

INFORME SOBRE LA ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTOMERA



Realizado por

CEOM

Asociación para la integración de las personas con discapacidad intelectual

Ctra. Mazarrón, Km. 2

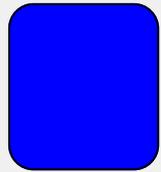
El Palmar (Murcia)

Nov—Dic 2016

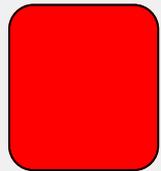
ÍNDICE

- Pág. 1 **INTRODUCCIÓN**
- Pág. 2 **TESTIMONIOS**
- Pág. 4 **PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**
- Pág. 7 **MARCO JURIDICO REGULADOR DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**
- Pág. 9 **DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD UNIVIERSAL**
- Pág. 12 **Crterios para un servicio público accesible**
- Pág. 15 **La diagnosis en gráficas**
- Pág. 20 **Áreas analizadas por discapacidades**
- Pág. 22 **Señalización y comunicación (elementos clave)**
- Pág. 24 **Sectores y criterios de valoración**
- Pág. 26 **PROPUESTA DE ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES**
- Pág. 48 **CONCLUSIONES**
- Pág. 49 **GLOSARIO**
- Pág. 55 **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**
- Pág. 56 **NOTAS**

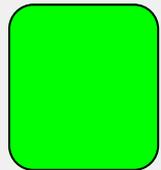
DIVISIÓN CROMÁTICA DEL INFORME



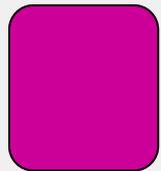
INTRODUCCIÓN



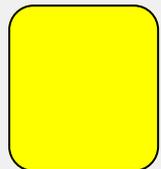
CONCEPTUALIZACIÓN



DIAGNOSIS



PROPUESTAS



FICHAS DE VALORACIÓN DE ESPACIOS

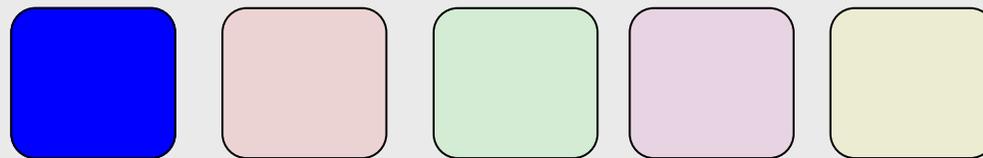
**INFORME SOBRE LA
ACCESIBILIDAD DEL
MUNICIPIO DE
SANTOMERA**

INTRODUCCIÓN

La ciudad es el espacio donde todas las personas adquieren su condición de ciudadanos. Esto quiere decir que todas las personas deberían de ser receptoras de los mismos derechos políticos, sociales y culturales. Pero no solo eso, la ciudad es el lugar donde la mayor parte de las personas desarrollan su vida cotidiana y, por tanto, donde encuentran las mayores dificultades e impedimentos para vivir de forma autónoma. Estas dificultades pueden encontrarse por diversos motivos, no solo por cuestiones referidas a la movilidad, también a los sentidos, a la parte más intelectual o a la comunicación.

Los ayuntamientos son los principales encargados de configurar, mantener y gestionar las ciudades y por ello los principales responsables a la hora de afrontar estas realidades entre los distintos modelos ciudadanos.

La creación de un marco normativo que regule las leyes en cuanto a accesibilidad ha ido facilitando que algunos municipios vayan aplicando diferentes acciones dirigidas a la creación de entornos más practicables para



toda la ciudadanía, pero la realidad es que todavía nos encontramos muy lejos de obtener, como característica intrínseca en nuestros espacios, el disfrute cómodo y seguro de todos ellos por parte de los ciudadanos en igualdad de condiciones.

Cuando hablamos de falta de accesibilidad, hablamos de dificultades para desarrollarse autónoma e independientemente. De una interacción y participación en el entorno desigual, coartando las libertades individuales, tal y como ya venía recogido en el Capítulo II de la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades No Discriminación y Accesibilidad Universal.

En este contexto ya no se trata de que las autoridades locales realicen obras o planes de accesibilidad, sino de que la accesibilidad se incorpore como una condición importante en toda la gestión de aquellos elementos estructurales de lo público. La accesibilidad debe de ir haciéndose su hueco en todos los servicios municipales a disposición del ciudadano, a través de una Política Integral de Accesibilidad en el Municipio (PIAM), partiendo siempre de la perspectiva del Diseño para Todos y la Accesibilidad Universal.



TESTIMONIOS

¿Cuál es tu edad, discapacidad y ocupación?

45 años. Utilizo silla de ruedas a causa de una paraplejia por accidente de tráfico. Actualmente soy administrativo de la Universidad de Murcia

¿Vives en Santomera toda tu vida?

Si, entre Santomera y la Matanza de Santomera.

¿Cómo recuerdas tu infancia en Santomera?

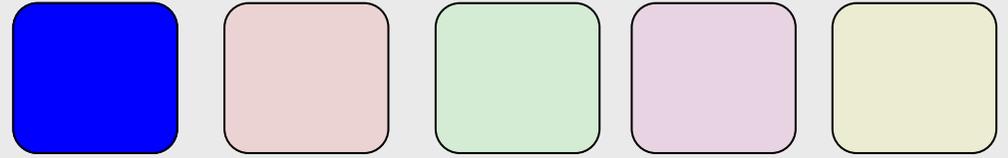
Mi infancia no está relacionada con la discapacidad ya que fue a partir de los 17 años cuando me encuentro en esta situación.

¿Qué actividades cotidianas realizas en Santomera?

Compras, bancos, actividades culturales, restauración, etc. El deporte lo hago en Murcia.

¿Encuentras barreras viviendo en Santomera? ¿Puedes comentar las que más te preocupen?

En cuanto a barreras físicas cada vez menos. Santomera ha evolucionado últimamente en esta cuestión sobre to-



do en los espacios públicos, porque en los privados como comercios o edificios vecinales, etc. todavía se suelen encontrar accesos imposibles. Desconozco el funcionamiento del transporte público que es una cuestión importante.

¿Has sufrido exclusión o marginalidad en Santomera?

No me he sentido excluido pero si marginado alguna vez, pero en situaciones concretas y muy puntuales.

¿Crees que Santomera tiene un tejido social y asociativo suficiente para representar a las personas con discapacidad?

Lo desconozco, pues mi vida laboral y asociativa la realizo en Murcia.

Si tuvieras que priorizar algunas medidas de accesibilidad sobre otras ¿Cuáles serían las más importantes?

Accesibilidad a la educación, formación e integración laboral.

¿Quieres comentarnos alguna cosa más?

Agradeceros enormemente el trabajo y el interés que estáis demostrando por cuestiones relativas a la diversidad funcional de los vecinos de Santomera.



TESTIMONIOS

¿Cuál es tu edad, discapacidad y ocupación?

Tengo 49 años, soy discapacitada sensorial, ciega y usuaria de bastón y perro guía. En la actualidad no trabajo.

¿Vives en Santomera toda tu vida?

No. Desde los 20 años aproximadamente. Perdí la visión a los 22 años.

¿Cómo recuerdas tu infancia en Santomera?

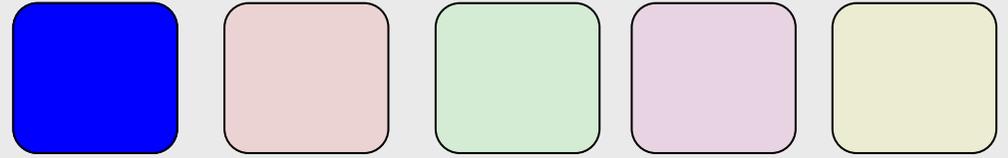
No la viví en Santomera.

¿Qué actividades cotidianas realizas en Santomera?

Las normales de cualquier persona que vive allí. Comprar, ir al banco, al centro de salud, a veces al colegio a recoger a las sobrinas, Ayuntamiento, etc.

¿Encuentras barreras viviendo en Santomera? ¿Puedes comentar las que más te preocupan?

Por supuesto. Muchas, pero como en cualquier sitio. Las aceras muy estrechas, plagadas de mobiliario urbano que también entorpece como papeleras, semáforos, señales de tráfico, etc. Los pasos de cebra no siempre están se-



ñalizados con el badén que nos los indica a nosotros. Los semáforos sonoros son inexistentes. Muy mal servicio de autobuses, con paradas inaccesibles y sin lugares para protegerse. Yo tengo que estar en la misma parada porque a veces, como no veo venir el autobús, no le puedo levantar el brazo con antelación y no ha parado y lloviendo o con sol, no me puedo proteger porque perdería el autobús. He llegado a estar hasta tres horas en la parada esperando que alguno pare.

Es muy habitual encontrare pasamanos que no siguen a la escalera. Esto es una trampa muy peligrosa para nosotros y para otros colectivos.

¿Has sufrido exclusión o marginalidad en Santomera?

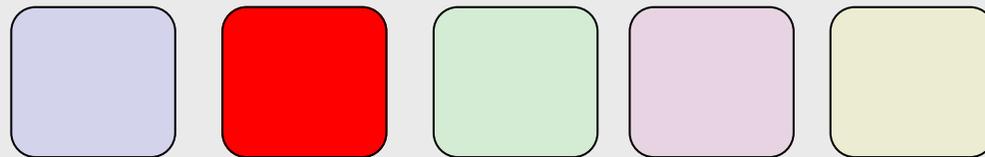
No me he sentido marginada por ninguna persona pero si por las circunstancias.

¿Crees que Santomera tiene un tejido social y asociativo suficiente para representar a las personas con discapacidad?

No estoy integrada en ningún tejido asociativo de Santomera. Pertenezco a la ONCE y a la Asociación de perros guía de la Región de Murcia.

Si tuvieras que priorizar algunas medidas de accesibilidad sobre otras ¿Cuáles serían las más importantes?

Para que una ciudad sea accesible para todos, todas las acciones son importantes.



1. Principios y objetivos de la accesibilidad universal

Cuando queremos hablar de accesibilidad universal, debemos conocer los principios que la sostiene y el significado de los conceptos sobre los cuales se fundamenta (1).

A) Vida Independiente: *la situación en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho de libre desarrollo de la personalidad.*

B) Normalización: *el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.*

C) Accesibilidad Universal: *la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensible, utiliza-*

bles y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de “diseño para todos” y se entiende sin prejuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

D) Diseño para todos: *la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.*

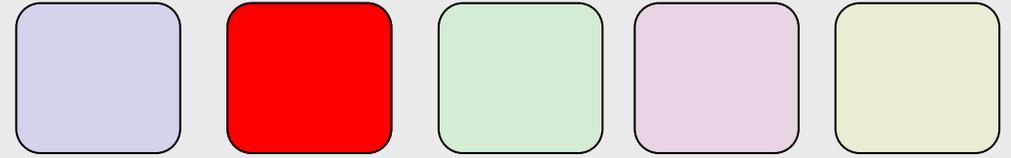
E) Diálogo civil: *el principio en virtud del cual las organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias participan, en los términos que establecen las leyes y demás disposiciones normativas, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales que se desarrollan en la esfera de las personas con discapacidad.*

F) Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, el principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las Administraciones Públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicas, pensadas exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Hablar de accesibilidad universal, es hablar del estado de un discurso vivo y el del resultado de una serie de demandas y exigencias que el propio colectivo de personas en situación de discapacidad han ido reivindicando a lo largo de nuestro pasado más reciente. Para entender la evolución de este paradigma, debemos reconocer las perspectivas que aún hoy coexisten y que determinan significativamente la vida de las personas con discapacidad. El **modelo clínico** está siendo desplazado del marco actual por un nuevo **modelo social** a través del cual se respaldan gran parte de los cambios y avances más significativos en lo que a derechos y libertades de las personas en situación de discapacidad se refiere.

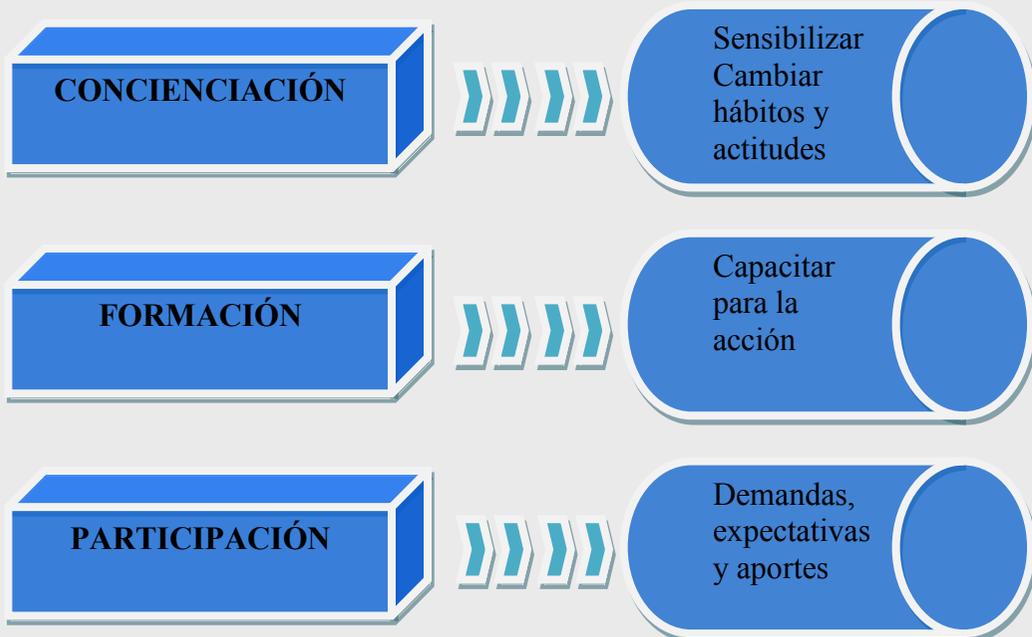


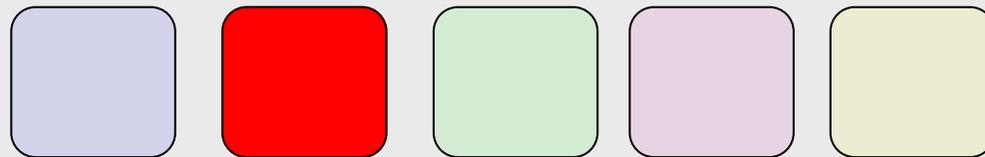
MODELO CLÍNICO	MODELO SOCIAL
La discapacidad es un problema de la personas directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales. El tratamiento de la discapacidad está encaminado a conseguir la cura, o una mejor adaptación de la persona y un cambio de su conducta. La atención sanitaria se considera la cuestión primordial.	La discapacidad tiene un origen social, producto de la interacción desajustada de los individuos con la sociedad y el entorno. Las únicas limitaciones existentes están determinadas por impedimentos físicos, sensoriales y sociales. Basado en la igualdad de oportunidades, determina una responsabilidad colectiva en hacer las modificaciones necesarias.
Ejemplos de problemas médicos	Soluciones en el M. Social
Manos doloridas, incapaces de abrir recipientes o puertas.	Tapas mejor diseñadas, puertas automáticas.
Dificultad para permanecer de pie.	Más asientos en lugares públicos.
Incapacidad para subir escalones.	Rampas y ascensores en todos los edificios.
Incapacidad para trabajar.	Concienciación y adaptación del puesto.



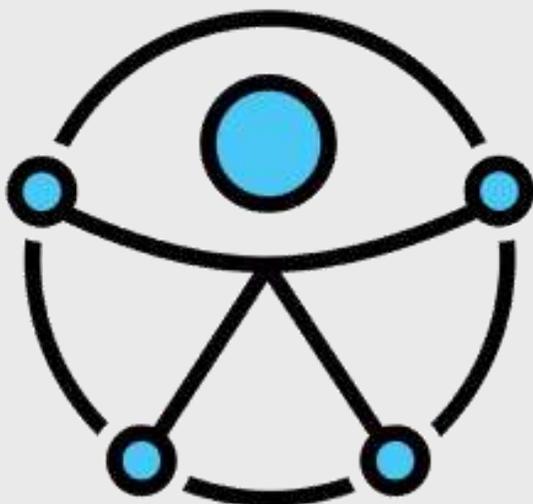
Podemos afirmar que los objetivos transversales que se buscan a la hora de aplicar una PIAM van estrechamente relacionados con una estrategia concreta que busca lograr el compromiso social necesario para el éxito de las medidas llevadas a cabo, fomentando el respeto y las valoraciones positivas por parte de la ciudadanía, reconociendo que la accesibilidad es en beneficio de todas las personas. Solo de esta forma podremos caminar hacia una verdadera *cultura de la accesibilidad*.

En el siguiente gráfico se muestran la relación entre objetivos propuestos y estrategias.





2. Marco jurídico regulador de la accesibilidad universal



Las demandas realizadas por las propias personas con discapacidad y sus familiares en cuanto a accesibilidad ha ido suscitando la construcción de un marco regulador, a través de cambios legislativos que, a su vez, ha facilitado tanto la promoción de acciones a favor de la calidad de vida de todas las personas como la fundamentación y justificación de la necesidad de seguir avanzando en mayores cotas de accesibilidad para toda la ciudadanía.

La legislación ha ido surgiendo en diferentes contextos normativos. En la presente diagnosis subrayamos las más importantes y determinantes para las PIAM dentro del ámbito local, autonómico, nacional e internacional (2).

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Es un tratado internacional aprobado en 2006 y ratificado por España en 2008. Supone el marco normativo que certifica la transición del modelo clínico al modelo social y de vida independiente, basado en los derechos humanos.

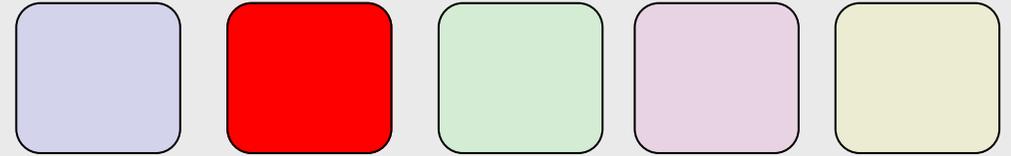
Establece que la accesibilidad es una medida necesaria para que todos los ciudadanos puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida (3)

En España , el carácter transversal que establece la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad se traslada al marco legislativo a través de la Ley 26/2011 de adaptación de la normativa a la Convención.

La Constitución Española

Debido a que el documento es aprobado con mucha anterioridad a la Convención, es comprensible que no haga referencia a la accesibilidad, más aún cuando se redacta inmersos en el modelo médico-rehabilitador.

La Constitución establece que deben adoptarse los



tratados o Convenciones aprobadas por Naciones Unidas respecto a los Derechos Humanos, por lo que debe interpretarse según la normativa internacional (4). De igual forma, se refiere a los deberes de los poderes públicos hacia las personas con discapacidad, estableciendo que éstas son titulares de todos los derechos (5).

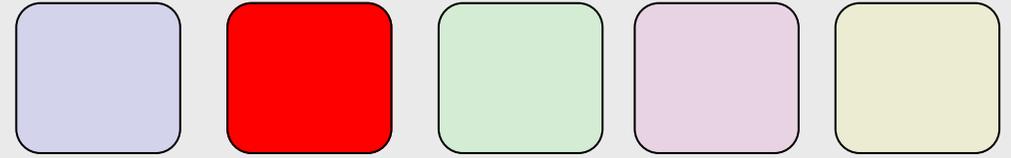
Según la misma, los municipios deben respetar toda la legislación superior, pero cuentan con la ventaja de ser una Administración que puede ir más al detalle y a lo particular de los ciudadanos.

Texto Refundido de la Ley general de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social RD 1/2013

Este texto intenta simplificar y unificar la normativa vigente. Desde la conocida LISMI Ley 13/1982, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades,, no discriminación y accesibilidad y la Ley 49/2007 de infracciones y sanciones.

La importancia de la legislación municipal

A través de sus competencias (6) el municipio puede promover actividades y prestar los servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad, incluidas las personas con discapacidad mediante ordenanzas, reglamentos, etc. y unos presupuestos que contemplen partidas suficientes para acometer diversas acciones, velando siempre porque se cumplan.



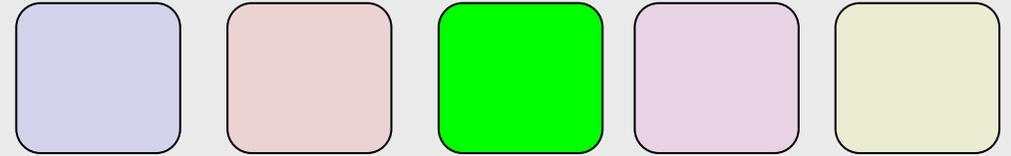
Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Constitución Española

Real Decreto Legislativo 1/2013

LIONDAU

Ley 13/1982



10. DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



A la hora de determinar los indicadores de accesibilidad a los diferentes entornos y servicios, se ha considerado la metodología basada en la “cadena de accesibilidad”, ya que la ruptura de un eslabón solamente, impediría el uso del espacio y/o servicio en igualdad de condiciones para una parte de la ciudadanía.

Para una definición rigurosa de la diagnosis debemos definir claramente las personas beneficiarias de las medidas de accesibilidad y las características de este sector de la población en el municipio de Santomera. Esta información no solamente es significativa para la diagnosis, sino que desprende gran interés para el diseño y planificación de un posterior Plan Integral.

- Discapacidades permanentes.
- Edad avanzada no discapacitadas.

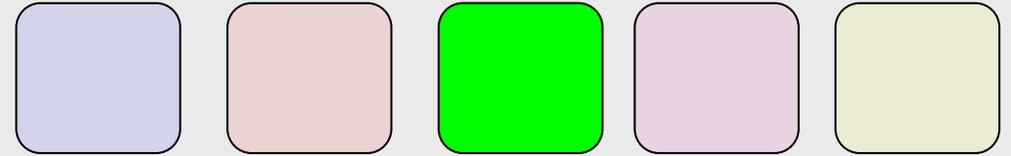
- Circunstancias transitorias.

La diagnosis a tratado de identificar las necesidades concretas de accesibilidad en el municipio, analizando los problemas, sus causas y los componentes sistémicos y estructurales que los generan. Además de ello, se han formulado objetivos concretos y posibles estrategias a desarrollar en función de las necesidades particulares del municipio y de los recursos disponibles para solventarlas.

Las necesidades se han ido identificando en distintos ámbitos:

En el *medio urbano*, valorando la perspectiva desde la que se diseña el planteamiento urbano y los modelos de movilidad y la consideración de la accesibilidad en todo ello.

Los *servicios públicos municipales*, analizando si estos son accesibles en igual medida para todas las personas, con independencia de sus condiciones físicas, sensoriales o intelectuales (7). Si se ha considerado la imposibilidad de ofrecer igualdad en el acceso, se ha valorado la



provisión del servicio en condiciones similares mediante los medios sustitutivos necesarios.

En los *productos y equipamientos municipales*, contemplando todas aquellas ofertas relacionadas con la cultura, los equipamientos deportivos, el ocio, los programas de tiempo libre, etc. e identificando si se contempla o no la perspectiva de accesibilidad universal y si se presentan de un modo segregado y discriminatorio.

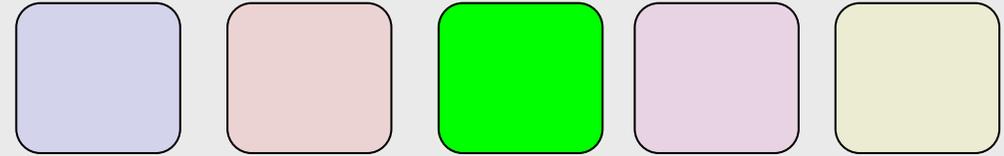
Mediante el análisis realizado se han redactado un listado de objetivos concretos que quedarán en manos del Ayuntamiento de Santomera para que sea este el que defina sus prioridades y sus compromisos. Con independencia de cuál sea el esquema organizativo y la gestión municipal de las recomendaciones redactadas en este diagnóstico, la incorporación de la accesibilidad se debería hacer respetando la transversalidad de los objetivos y las propuestas.



3.1. Criterios para un servicio público accesible

ATENCIÓN AL PÚBLICO EN PUNTOS DE INFORMACIÓN

Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • El punto de información -ya sea en el interior del edificio o en el exterior- debe estar ubicado de forma que sea fácilmente reconocible. • Se debe evitar ubicar o colocar cualquier tipo de elemento de forma que pueda confundir o impedir su fácil localización y/o reconocimiento. • El punto de información debe ubicarse de forma que no entorpezca ni dificulte la circulación de las personas de forma autónoma tanto si es en el interior de un edificio como si está ubicado en el exterior. • Se deben de vigilar constantemente las entradas y salidas para que permanezcan libres de obstáculos que puedan dificultar el acceso de las personas.
Comunicación y comprensión	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos de una parte del mostrador o mesa de atención debe estar a la altura de una mesa de trabajo, para atender en condiciones de igualdad. • Se debe de ofrecer una información clara y comprensible para todas las personas. • Se debe contar con información básica gráfica, mapas explicativos y señalización que faciliten la comprensión. • Debe existir la posibilidad de realizar una emisión simultánea de la información, por medios sonoros y visuales. utilizar sistemas de amplificación magnéticos o de compatibilidad con las ayudas técnicas y el aislamiento acústico de los espacios. • La señalización móvil debe estar correctamente señalizados de forma simple y clara con una tipografía grande y clara. • Debería existir la posibilidad de ofrecer la información a través de la lengua de signos. • Existencia de acompañamiento y asistencia personal.
Vinculadas al uso	<p>En el caso de que el punto de información no sea personalizado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar ubicado en un lugar visible y reconocible por todas las personas y al alcance de todos. • Ser simple y fácil de usar y comprender. Con botones grandes y de fácil utilización. • Haber una guía o servicio de asistencia claro y sencillo. • Asignar una persona que facilite el uso y la comprensión.

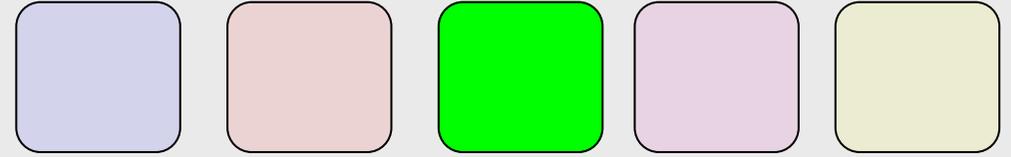


MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS

Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener las rutas de comunicación horizontal de los edificios libres de obstáculos. • Comprobar que todas las instalaciones funcionan adecuadamente. • Regular el nivel general de luz para que la iluminación sea adecuada. • Prestar especial atención a los espacios reservados a personas con discapacidad. • Respetar la altura libre de paso en paneles, carteles y otros. • Desarrollar controles periódicos de los equipamientos especiales y no privar del uso del servicio. • Controlar periódicamente los elementos que facilitan la orientación en el interior del edificio.
Comunicación y comprensión	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar señalización. • Cumplir con los requisitos de accesibilidad WAI en la web de los servicios.
Vinculadas al uso	<ul style="list-style-type: none"> • No corresponde

CONTROL EN EL ACCESO A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Circulación desde el exterior libre de barreras. • Asistencia personal. • Permitir el acceso de perros guía.
Comunicación y comprensión	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer la información de forma comprensible.
Vinculadas al uso	<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones debidamente señalizadas.



ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE DEMANDAS

Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> •Despejar de obstáculos los espacios de circulación. •Ofrecer zonas de descanso.
Comunicación y comprensión	<ul style="list-style-type: none"> •Utilización de un vocabulario sencillo. •Contar con versiones simplificadas de información básica. •Instalar el sistema de audición “bucle magnético”. •Permitir tiempos de reacción y de comunicación más dilatados, •Ofrecer asistencia personalizada. •Despejar de obstáculos el espacio visual. •Conocer el modo de interactuar con las personas con discapacidad. •Conocer la lengua de signos por parte de algún empleado o contar con el recurso externo.
Vinculadas al uso	<ul style="list-style-type: none"> •No corresponde.

ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA CASOS PARTICULARES

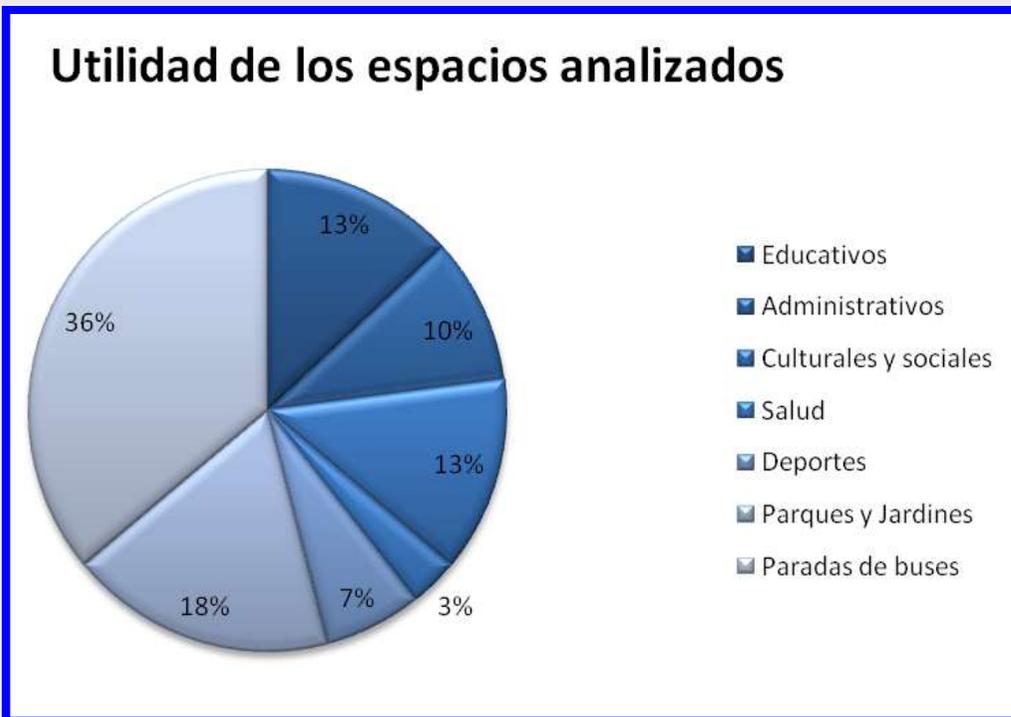
Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener libre la zona de tránsito hasta un despacho.
Comunicación y comprensión	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar al asistente particular como una parte de la persona con discapacidad y no otro sujeto independiente. • Utilización de un vocabulario sencillo. • Permitir tiempo de reacción y dilatación más dilatados. • Ofrecer asistencia personalizada. • Liberar de obstáculos las zonas de tránsito. • Disponer de intérprete en lengua de signos.
Vinculadas al uso	<ul style="list-style-type: none"> • No corresponde.



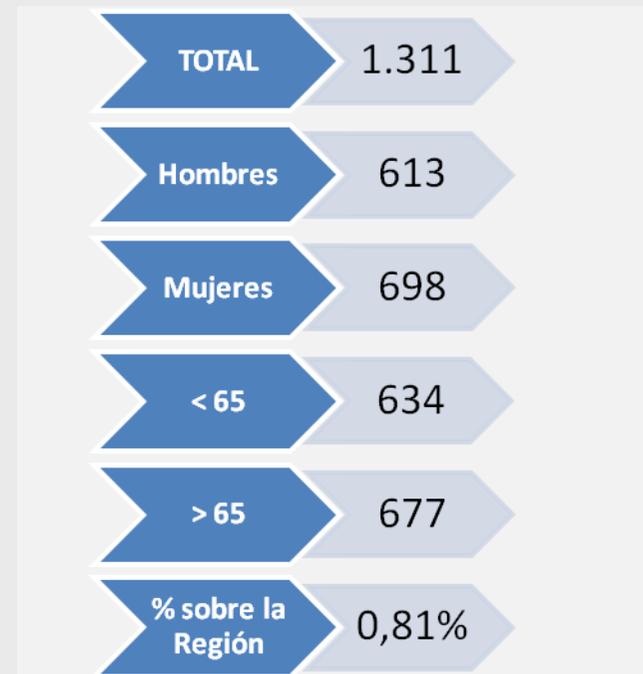
ATENCIÓN AL PÚBLICO POR CANALES NO PRESENCIALES

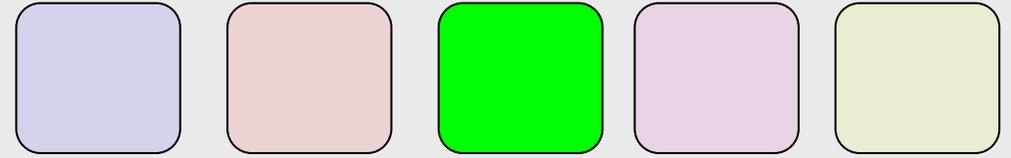
Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> No corresponde.
Comunicación y comprensión	<ul style="list-style-type: none"> Regular la formación del personal en materia de accesibilidad,
Vinculadas al uso	<ul style="list-style-type: none"> Respetar la pautas WAI.

3.2. La diagnosis en gráficas

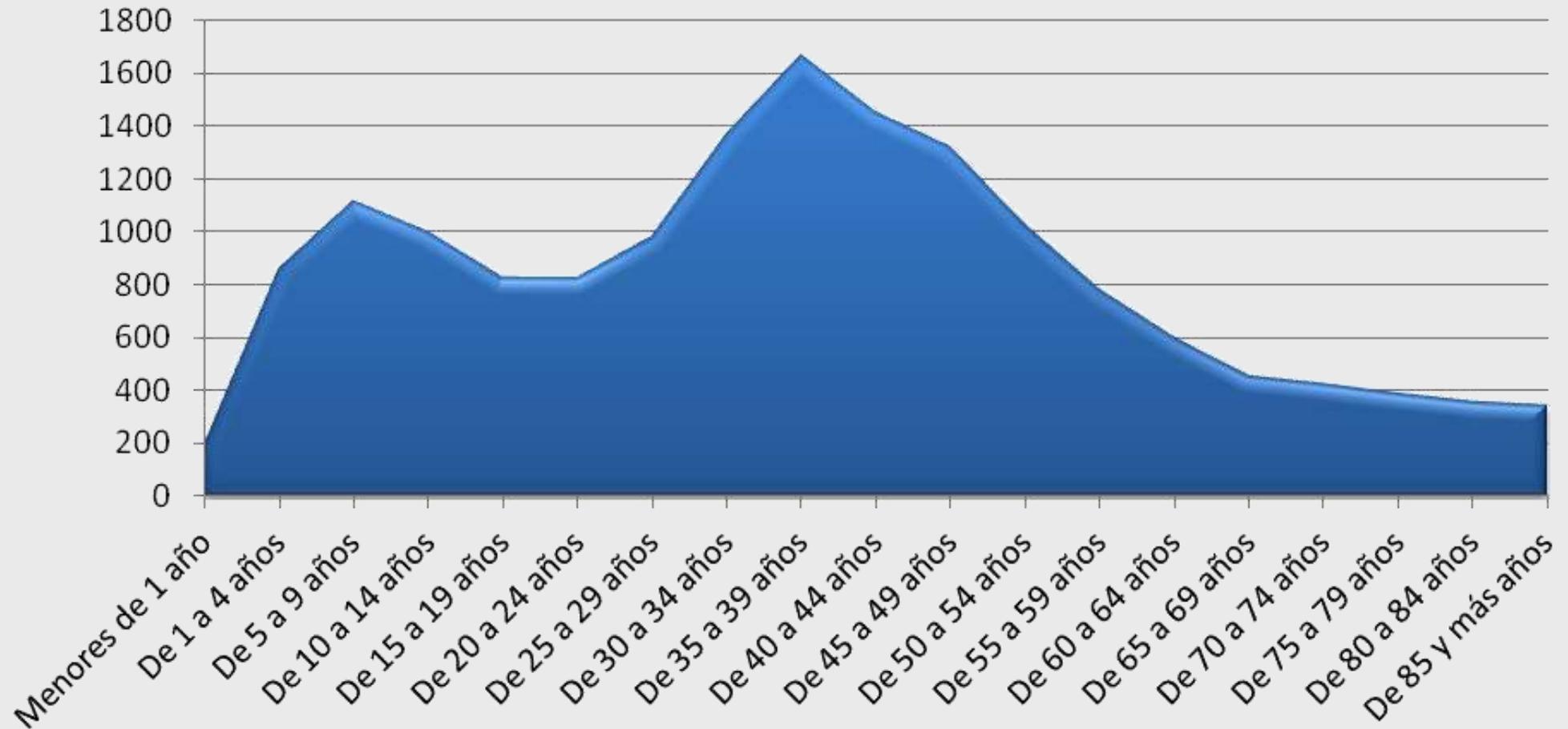


Personas con discapacidad en Santomera (Mayor o igual al 33%)



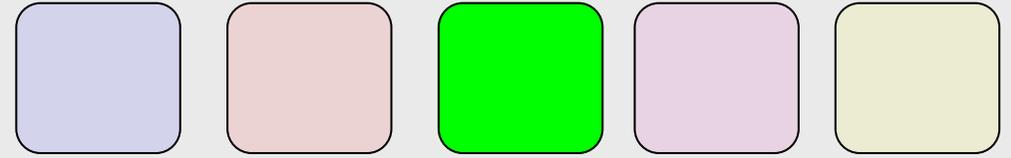


Evolución de la población según edad

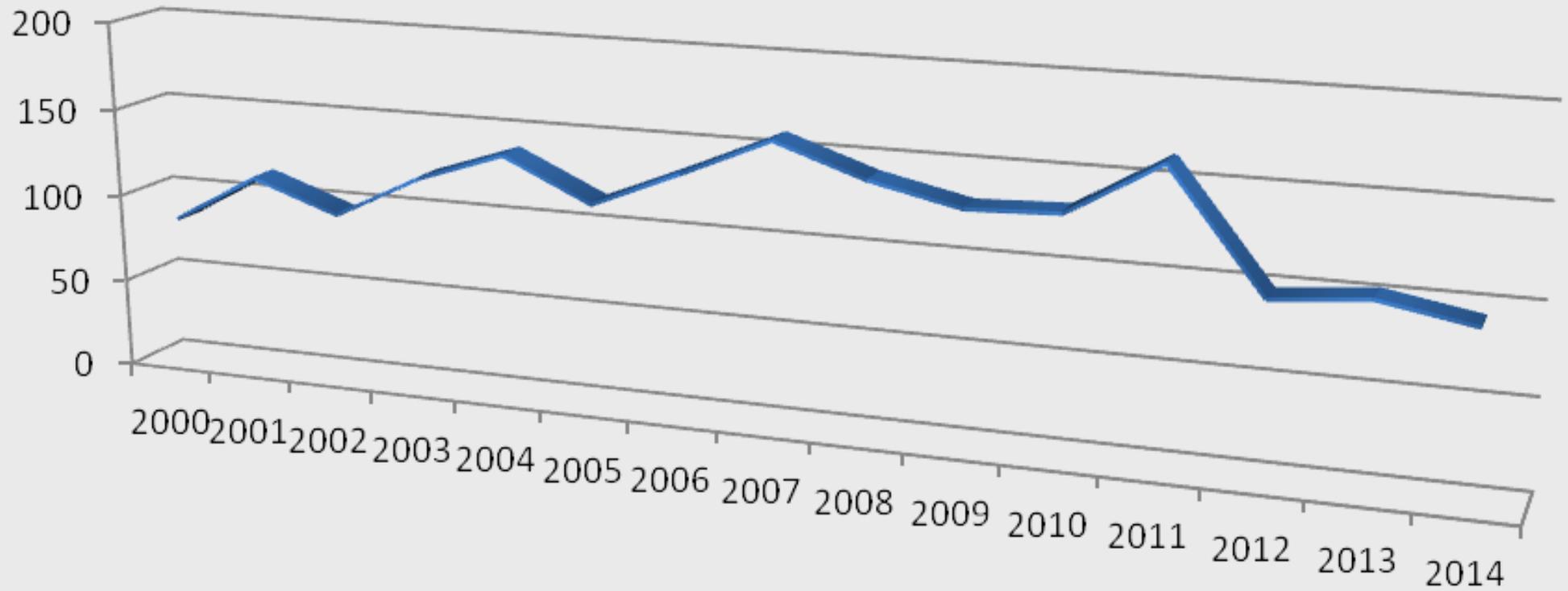


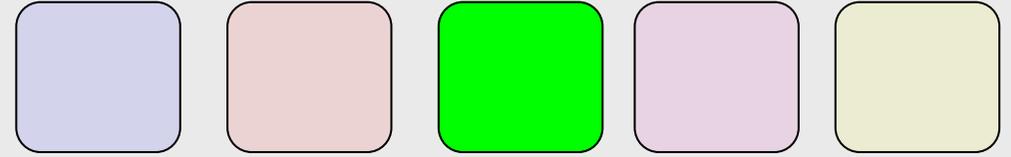
Fuente: CREM (01/03/2016)

POBLACIÓN TOTAL 16.012 Habitantes



Evolución del crecimiento vegetativo





DISTRIBUCIÓN DE LOS EDIFICIOS ANALIZADOS



Santomera

- CEIP Ramón Gaya
- Urbanismo
- CEIP Ricardo Campillo
- CEIP Ntra. Sra. del Rosio
- IES Poeta Julián Andugar
- Centro de Salud
- Policía Local
- Tercera Edad
- Correos
- Ayuntamiento
- Casa Grande
- Auditorio
- CEDES
- Espacio Joven
- Piscina Municipal
- Pabellón el Limonar
- Campo de fútbol
- Pabellón Municipal
- CAI Infanta Elena
- E. I. Arco Iris
- Casa Grande
- Sótano Casa Grande
- Registro de la Propiedad



La Matanza

- Centro Cultural
- Consultorio médico
- CEIP Campoazaha



El Sisgar

- CEIP Madre Esperanza
- Centro Social y Teatro

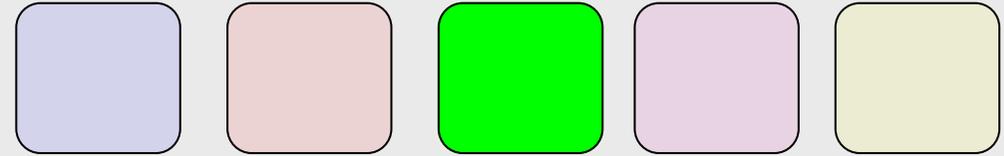
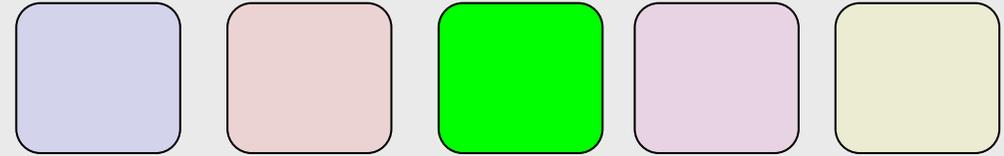


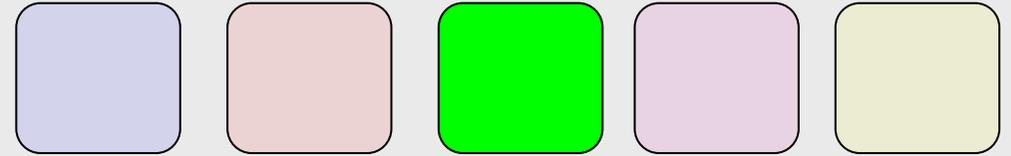
LÁMINA DE DIAGNOSIS EN EDIFICIOS





3.3 Áreas analizadas por discapacidades

Discapacidad	Principales áreas analizadas
	<p>1-Las puertas deberían tener un paso libre mínimo de 90 cms.</p> <p>2-Las puertas deberían tener una anchura mínima de 90 cms de paso libre.</p> <p>3-Cuando se utilicen puertas de dos hojas, la que habitualmente se abra, deberá dejar un paso libre de una anchura de 0.90m.</p> <p>4-Los pasamanos deberán ser dobles y continuos, colocados a una altura de 100+-5cms el pasamanos superior, y 70+-5 cms el pasamanos inferior.</p> <p>5-La apertura de la puerta debería ser sencilla, con un picaporte de sección circular a una altura 90-120 cms.</p> <p>6-El lavabo debería tener la parte inferior libre para permitir el radio de giro.</p> <p>7-El inodoro debería tener barras laterales, una fija y otra abatible como marca normativa.</p> <p>8-La ducha debería cumplir las condiciones que marca normativa en cuanto a barras, asiento abatible...</p> <p>9-El baño debería tener un sistema de alarma tipo cordón o similar.</p> <p>10-La recepción debería contar con zona rebajada que cumpla las especificaciones de la normativa: contará con un tramo de 1.20 m de longitud mínima, a una altura de 0.80 m y un hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0.70 m de alto y 0.50 m de profundidad.</p> <p>11-Debería existir una plaza reservada de 3.6x5.00 m cerca de la entrada del edificio, con el pavimento adecuado, y señalizada con el símbolo internacional de la accesibilidad horizontal y verticalmente.</p> <p>12-El mobiliario debería de ser: Todas las sillas con reposabrazos excepto 1 o 2 y las mesas con hueco libre inferior según normativa (70 cms de hueco inferior, 90 cms de ancho y 50 de fondo)</p> <p>13-El mobiliario debería cumplir lo marcado en normativa.</p>

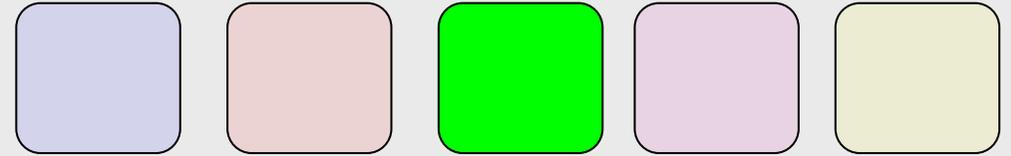


	<p>1-El edificio debería contar con los suficientes indicadores que posibiliten que la orientación dentro del mismo sea sencilla (señalítica de baños, ubicación de espacios, etc.).</p> <p>2-Los indicadores que se encuentran en las puertas o al lado de las mismas, deberían estar en altorrelieve y braille.</p> <p>3-Las características del Folleto Informativo deberían de ser las que especifica la normativa y/o en su defecto tener textos ampliados y productos de apoyo como lupa, gafas para vista cansada... El folleto general mas usado debería estar en Braille.</p> <p>4-Debería contar con una buena localizabilidad: Cartel frontal, lateral e iluminado.</p> <p>6-La página Web, debería cumplir como mínimo el protocolo WAI-AA de accesibilidad</p>
	<p>1-El edificio debería contar con los suficientes indicadores que posibiliten que la orientación dentro del mismo sea sencilla (señalítica de baños, ubicación de espacios, etc.).</p> <p>2-Debería contar con suficiente información escrita: Subtítulos, folletos informativos accesibles....</p> <p>3-Se debería incorporar Productos de Apoyo, como signoguías, bucle magnético, collares de inducción</p> <p>4-Formación del personal en el uso del lenguaje de signos y/o contacto con persona formada en ello, y formación específica en la atención a personas con discapacidad.</p> <p>5-La página Web, debería cumplir como mínimo el protocolo WAI-AA de accesibilidad</p>
	<p>1-Debería contar con una buena localizabilidad: Cartel frontal, lateral e iluminado.</p> <p>2-Las características del Folleto Informativo deberían de ser las que especifica la normativa y/o en su defecto tener textos ampliados y escritos en sistemas de Lectura Fácil.</p> <p>3-La página Web, debería cumplir como mínimo el protocolo WAI-AA de accesibilidad</p> <p>4. Los indicadores deberían estar diseñados de forma comprensible e intuitivo, utilizando elementos de apoyo como el pictograma.</p>



3.4 Señalización y comunicación (Elementos clave)

ELEMENTO	L. FÍSICA	L. VISUAL	L. AUDITIVA	L. COGNITIVA
Paneles informativos	<ul style="list-style-type: none"> • Altura 	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño y contraste de letras. • Señalización sonora • Paneles con Braille 	<ul style="list-style-type: none"> • Subtitulado en vídeos. • Imágenes con intérprete de signos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes cortos y claros. • Gráficos cuando sea posible.
Documentación, formularios	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de los documentos. • Superficie de escritura. • Altura y superficie de mesa. • Asiento estable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contraste letra-papel y sin dibujos de fondo. • En Braille. • Dibujos con texto explicativo. 		<ul style="list-style-type: none"> • Redacción sencilla. Uso de gráficos. • Instrumentos visuales (pictogramas y dibujos).
Puestos automáticos de información	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de teclados. • Pocas teclas, grandes y separadas. • Controles al alcance y altura de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño y contraste de letras. • Eliminar dibujo de fondo y formato Braille. • Dibujos explicativos con texto asociado de descripción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información emitida por vía sonora ofrecerse en texto o LSE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes sencillos y uso de gráficos cuando es posible. • Información vía audio. • Teclados sencillos, pocas teclas y funciones bien indicadas.
Sistemas de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores visibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alarmas por vía audible. • Indicadores en relieve y bien localizados. • Puertas rotuladas en relieve y visibles en oscuridad. • Sistema de guiado audible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alarmas por vía visual. • Información emitida por vía sonora debe ofrecerse en paneles textuales visibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores con mensajes cortos y claros. • Uso de gráficos cuando es posible.
Atención telefónica		<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño, contraste y relieve de las etiquetas teclado. 		
Intercomunicadores o megafonía			<ul style="list-style-type: none"> • Información emitida también en paneles textuales visibles. • Salas con sistemas de transmisión de sonido alternativo. 	

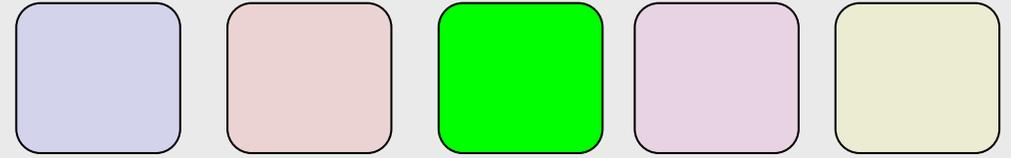


ELEMENTO	L. FÍSICA	L. VISUAL	L. AUDITIVA	L. COGNITIVA
Comunicación inter-personal			<ul style="list-style-type: none"> •Servicios de atención al público con intérprete de signos. •Salas con sistemas de transmisión de sonidos alternativo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Actitud de tolerancia y paciencia por parte del personal encargado.
Atención telefónica fija y móvil			<ul style="list-style-type: none"> •Teléfono de texto fijo. •Videoteléfono. •Videoconferencia. 	
Ordenador personal			<ul style="list-style-type: none"> •Comunicación a través de internet, correo electrónico, IRC, fax y/o videoconferencia. 	
Otros		<ul style="list-style-type: none"> •Permite acceso a todas las estancias a los perros guías. 		

3.5 Sectores y criterios de valoración

El diagnóstico de los diferentes espacios queda realizado desde diferentes perspectivas que nos dan una visión mucho más amplia y multidisciplinar del espacio o elemento evaluado. Uno de los ámbitos en los que la diagnosis hace especial hincapié es en el de las distintas discapacidades, considerando los diferentes tipos de apoyos y recursos que estas necesitan para poder ejercer sus derechos como ciudadano desde la normalización y la igualdad de oportunidades.

El espacio lo construye infinidad de aspectos que facilitan, o no, el acceso, no solamente físico, al espacio, con un itinerario accesible desde el exterior hasta el interior del propio espacio. También lo construye el modo en el que se establecen las relaciones interpersonales entre usuarios y/o beneficiarios y el personal profesional del mismo, una serie de elementos que lo diseñan y equipan para que tenga una utilidad propia. El modo en el que todos estos aspectos se dan y actúan sobre el espacio, determina, en cierta manera, la accesibilidad, o



no, de los bienes y/o servicios que se producen. Todos estos sectores se valoran siguiendo un orden lógico coherente con la cadena de accesibilidad necesaria para un potencialmente beneficiario.

- **Movilidad:** acceso a los espacios y libre circulación por su interior, tanto en sentido vertical (subir y bajar) como horizontal.
- **Comunicación/Comprensión:** intercambio y comprensión bilateral de información.
- **Equipamiento:** conjunto de elementos que hacen accesible un bien o servicio determinado.
- **Bienes y servicios:** virtual o no, toda entidad pública presta un servicio a la comunidad o genera un producto que tendrá como beneficiarios a toda la ciudadanía.

Los resultados del diagnóstico se expresan en cada lámina a través de una escala cromática y una serie de valores, vinculados entre sí, que evalúan el grado de accesibilidad del espacio.

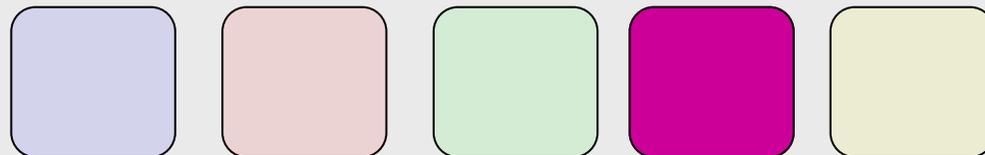


- **Nivel de accesibilidad adaptado:** todo Bien Público que se ajuste a los criterios de accesibilidad que requiera, por su propia naturaleza, para poder tener de beneficiarios y/o usuarios a cualquier ciudadano en igualdad de condiciones, en un porcentaje mayor al 80% y sin romperse la barrera de accesibilidad.

- **Nivel de accesibilidad practicable:** todo Bien Público que se ajuste a los criterios de accesibilidad que requiera, por su propia naturaleza, para poder tener de beneficiarios y/o usuarios a cualquier ciudadano en igualdad de condiciones, en un porcentaje comprendido entre el 50% y el 80%.

- **Nivel de accesibilidad no accesible:** todo Bien Público que se ajuste a los criterios de accesibilidad que requiera, por su propia naturaleza, para poder tener de beneficiarios y/o usuarios a cualquier ciudadano en igualdad de condiciones, en un porcentaje menor al 50%.



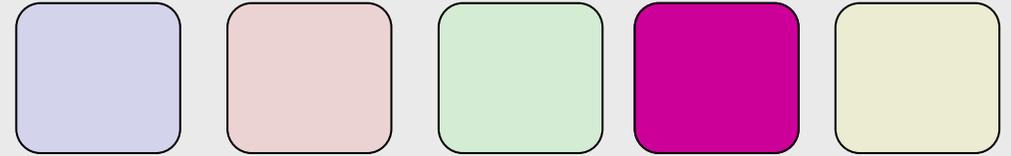


4. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES



La gran mayoría de las barreras que han sido identificadas durante el ejercicio de esta diagnosis son comprendidas como una expresión de diferentes hábitos y actitudes arraigadas en el diseño y administración de los diferentes servicios públicos. No todas las medidas que se enumeran como propuestas obedecen a un elevado coste económico y/o de tiempo.

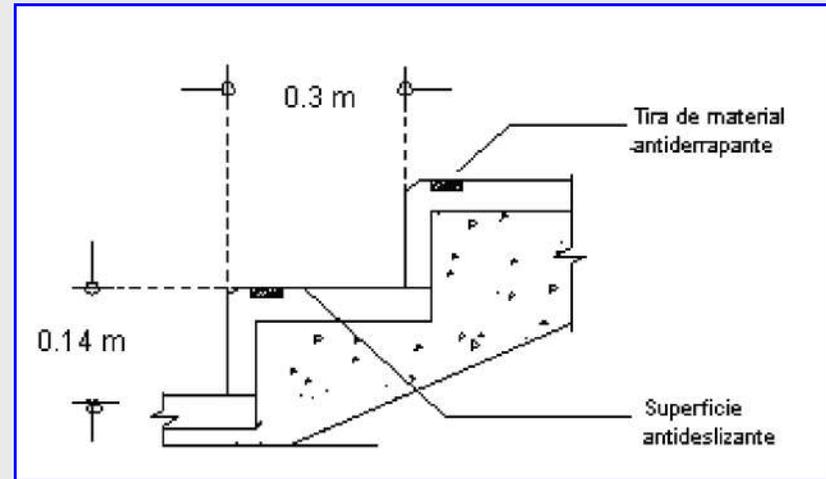
Mediante el presente informe, hemos querido reservar un espacio para explicar en qué consisten algunas de las propuestas realizadas, los requerimientos técnicos que recoge la normativa y todo ello, complementando con algún ejemplo de cómo son llevados a la práctica.



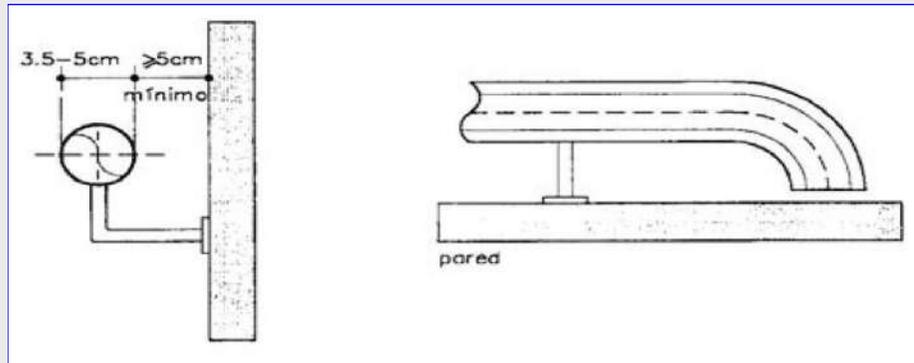
Acceso al espacio físico



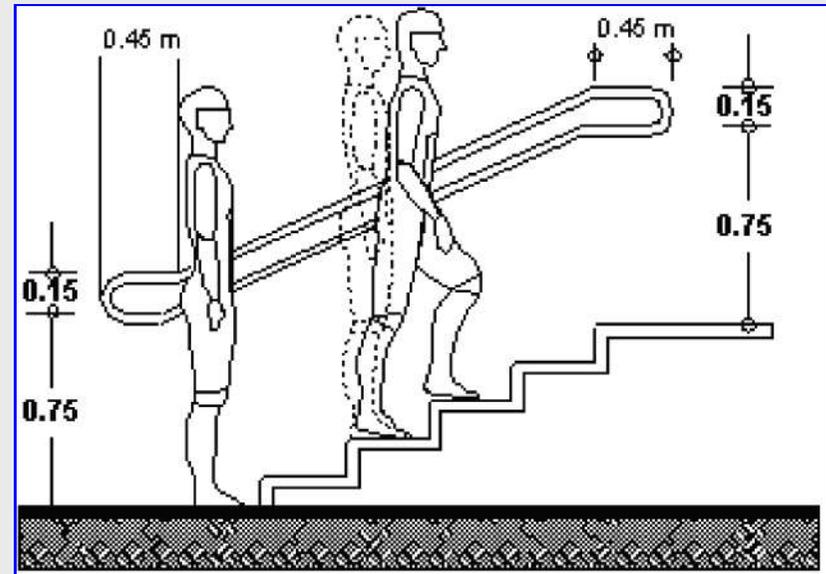
Manilla accesible



Huella y contrahuella en escalón



Pasamanos para pared

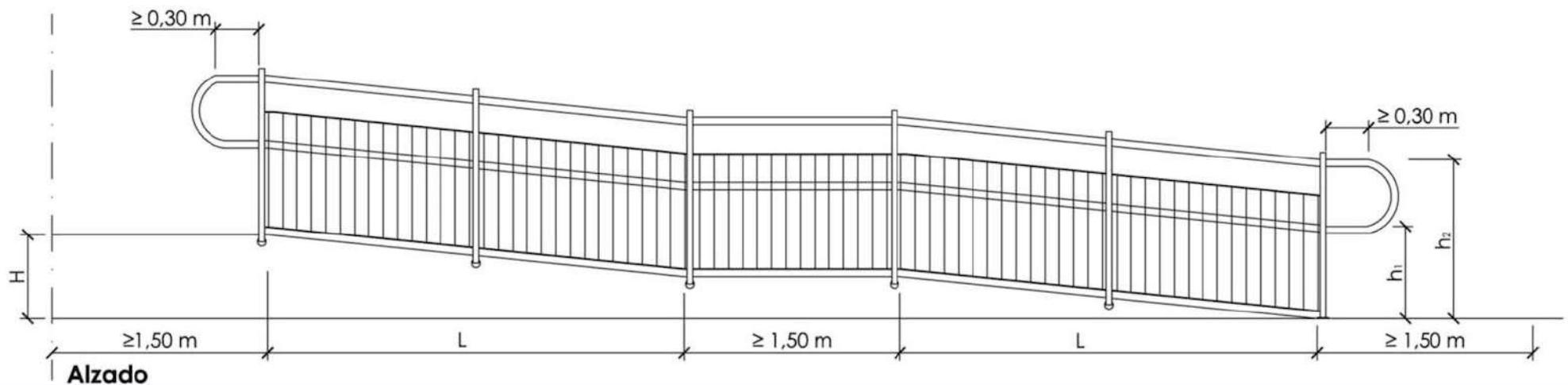


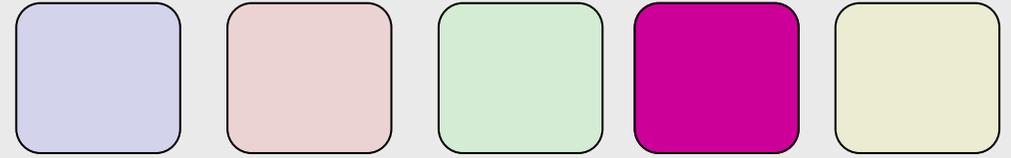
Pasamanos para escalera



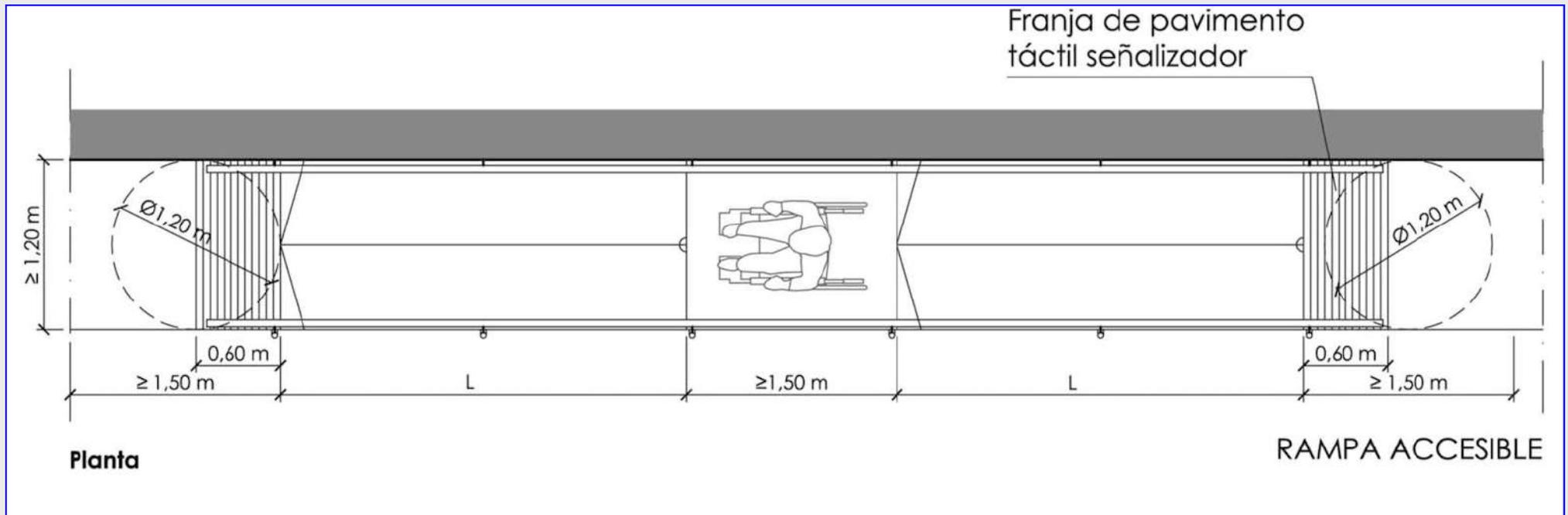
Acceso al espacio físico

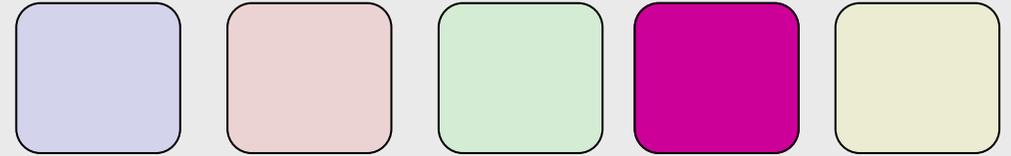
Anchura Libre Mínima 1,20 m	
Anchura > 4,00 m pasamanos intermedio	
Longitud Proyección horizontal (L)	Pendiente Máxima
L < 3,00 m	10 %
3,00 m ≥ L < 6,00 m	8 %
6,00 m ≤ L ≤ 9,00 m	6 %
Pendiente máxima transversal 2%	
0,65 m ≤ h ₁ ≤ 0,75 m	
0,90 m ≤ h ₂ ≤ 1,10 m	



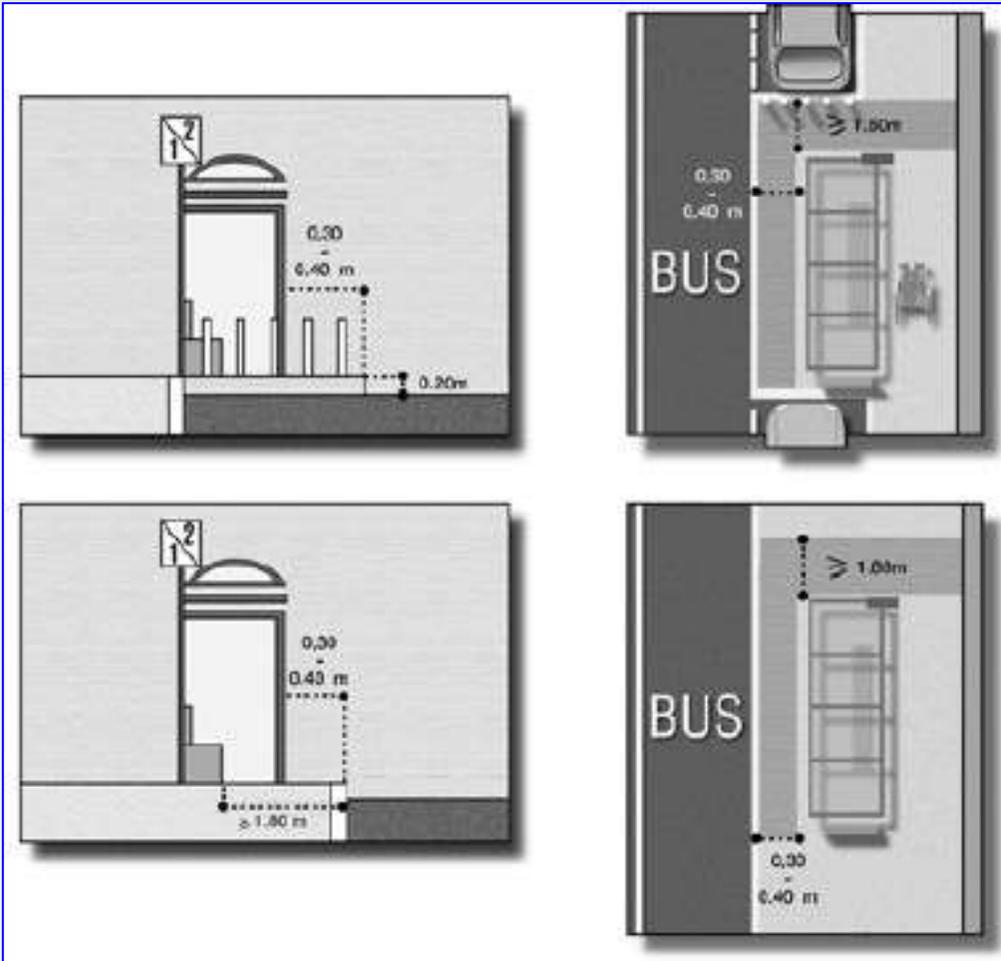


Acceso al espacio físico

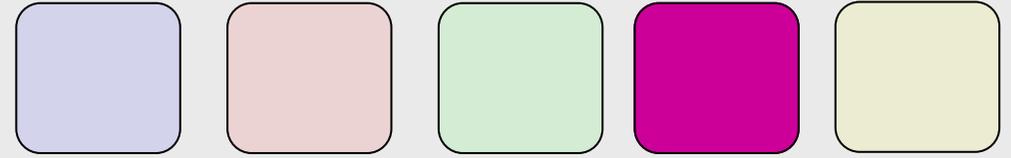




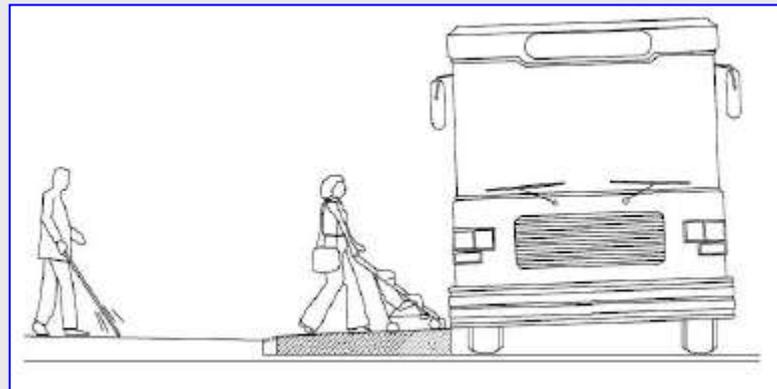
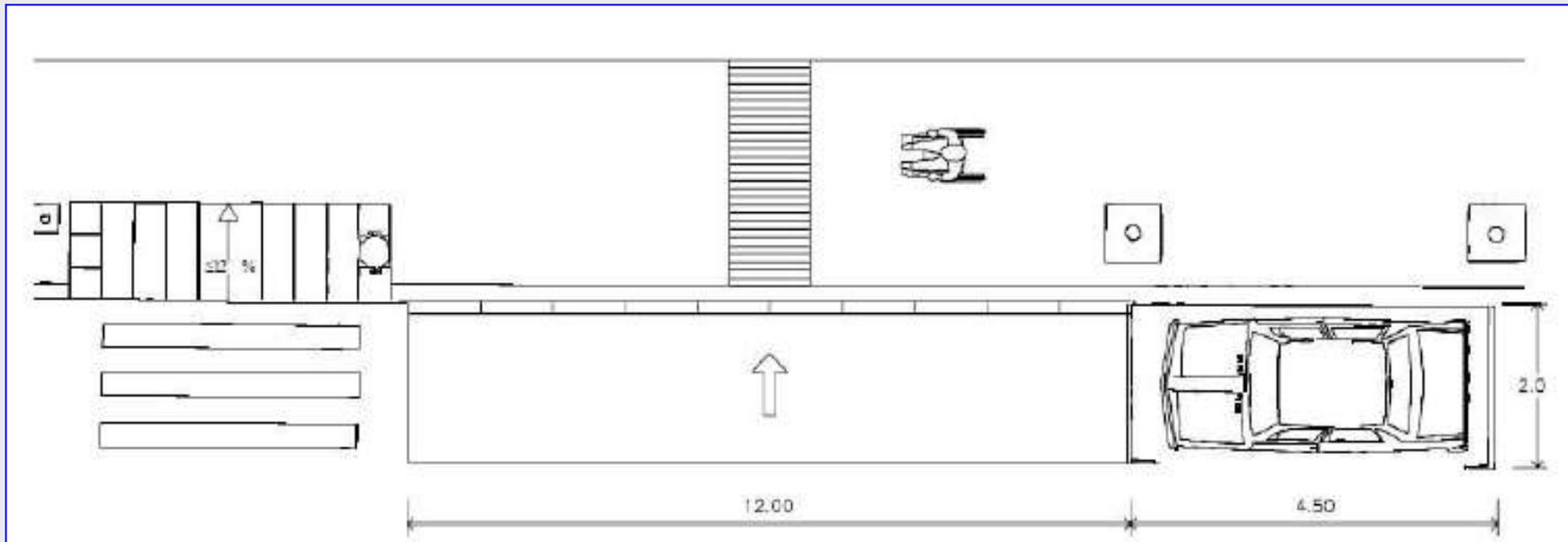
Marquesina



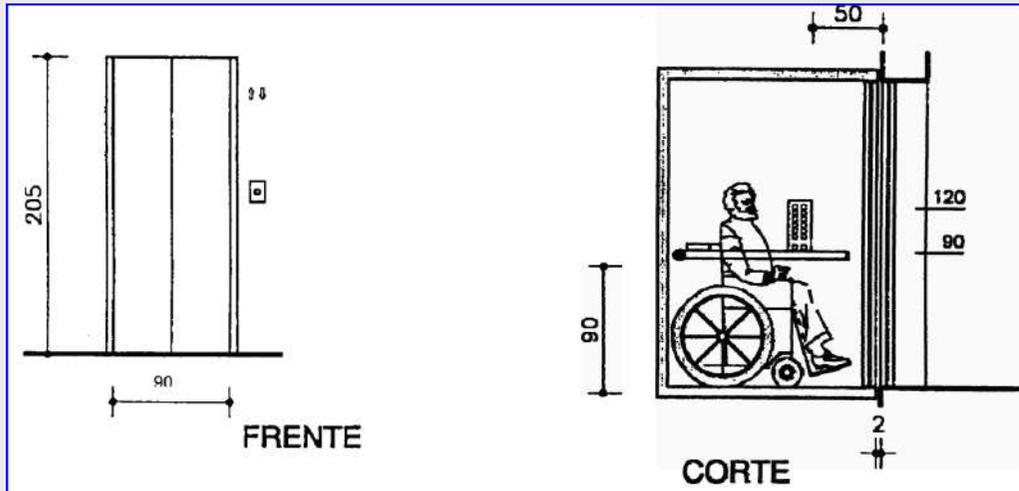
Ejemplo de Marquesina en proceso de instalación en Zaragoza (banco con reposabrazos y apoyo isométrico)



Marquesina

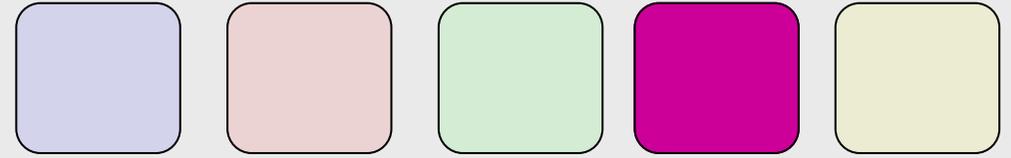


Ascensores accesibles



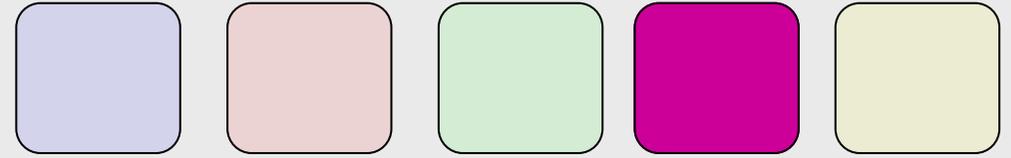
Cabina

- Una silla de ruedas: Cabina de 450 kg , dimensiones de cabina de 1000x1250 mm , apertura de puerta 800 mm
- Una silla de ruedas y una persona de acompañamiento: Cabina de 630 kg, dimensiones de cabina

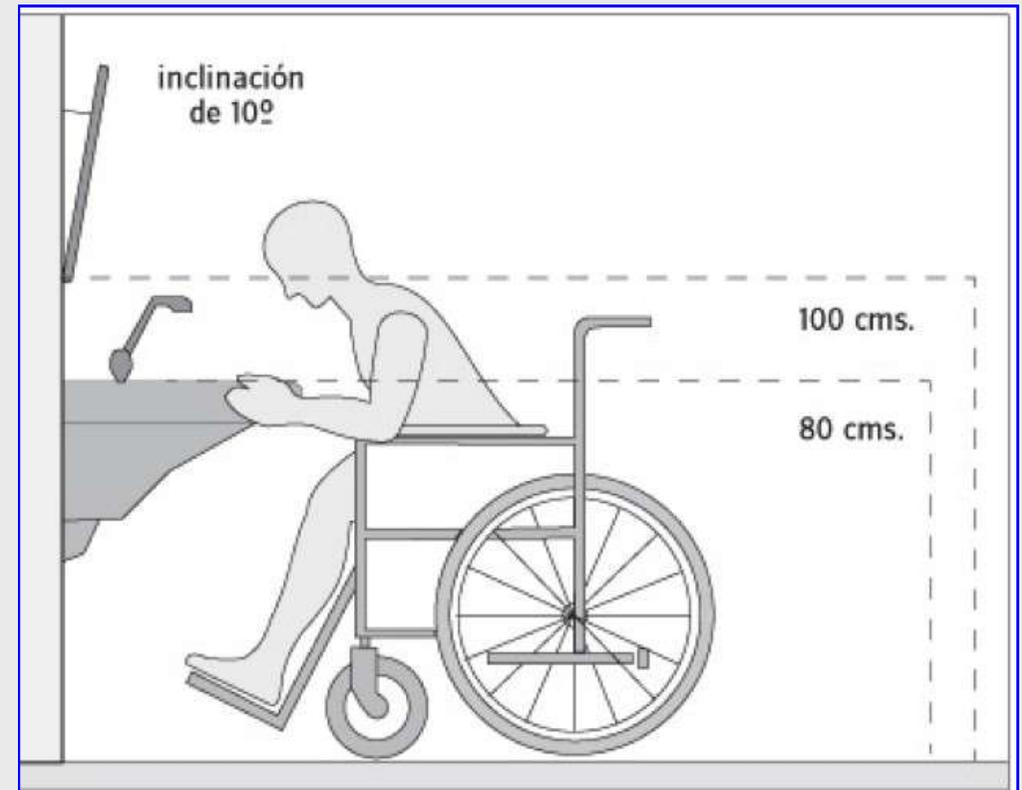
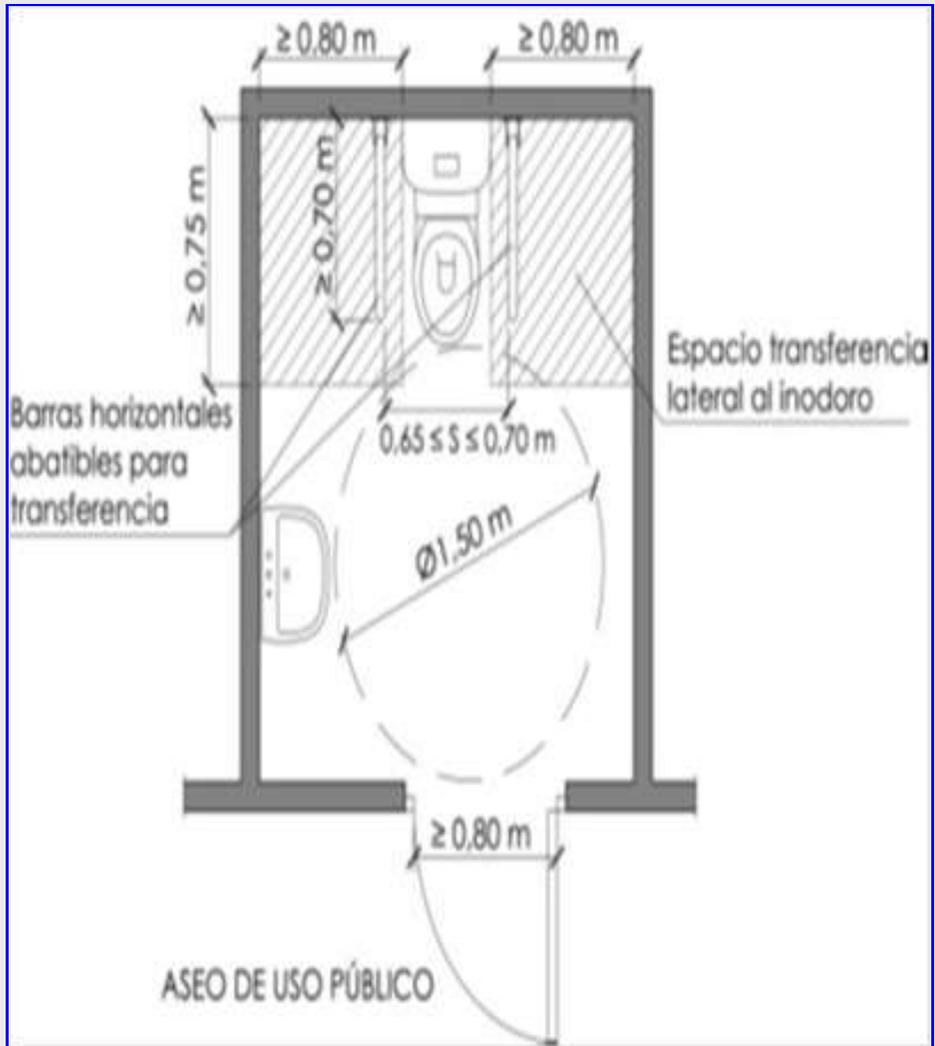


de 1100x1400 mm, apertura de puerta de 900 mm.

- Una silla de ruedas y varias personas: Cabina de 1275 kg, dimensiones de cabina de 2000x1400 mm, apertura de puerta de 1100 mm.
- Cortina de luz para evitar un cierre de puertas inadvertido
- La voz de un interlocutor en cabina para discapacitados visuales
- Pasamanos en la pared opuesta a la botonera de señalización en cabina
- Espejo en la parte posterior o lateral de la pared opuesta a la botonera de cabina.
- Colocación adecuada de la señalización y opciones.
- Pintura distinta y que destaque con el resto de los cerramientos.
- Franja de pavimento de 1.50 x 1.50 frente a la puerta del ascensor de distinta textura y color.

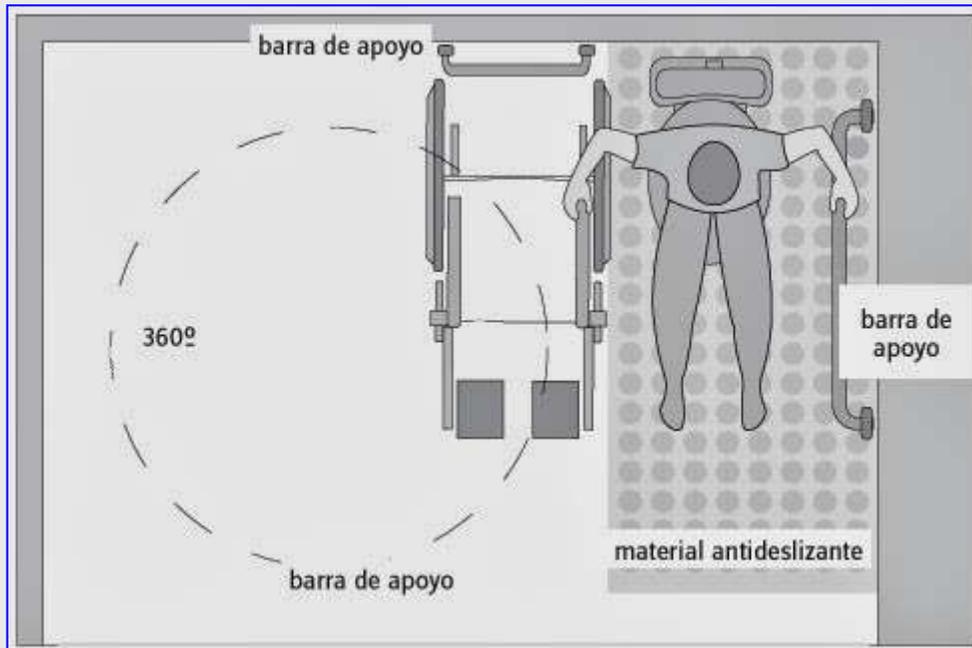


Aseo accesible

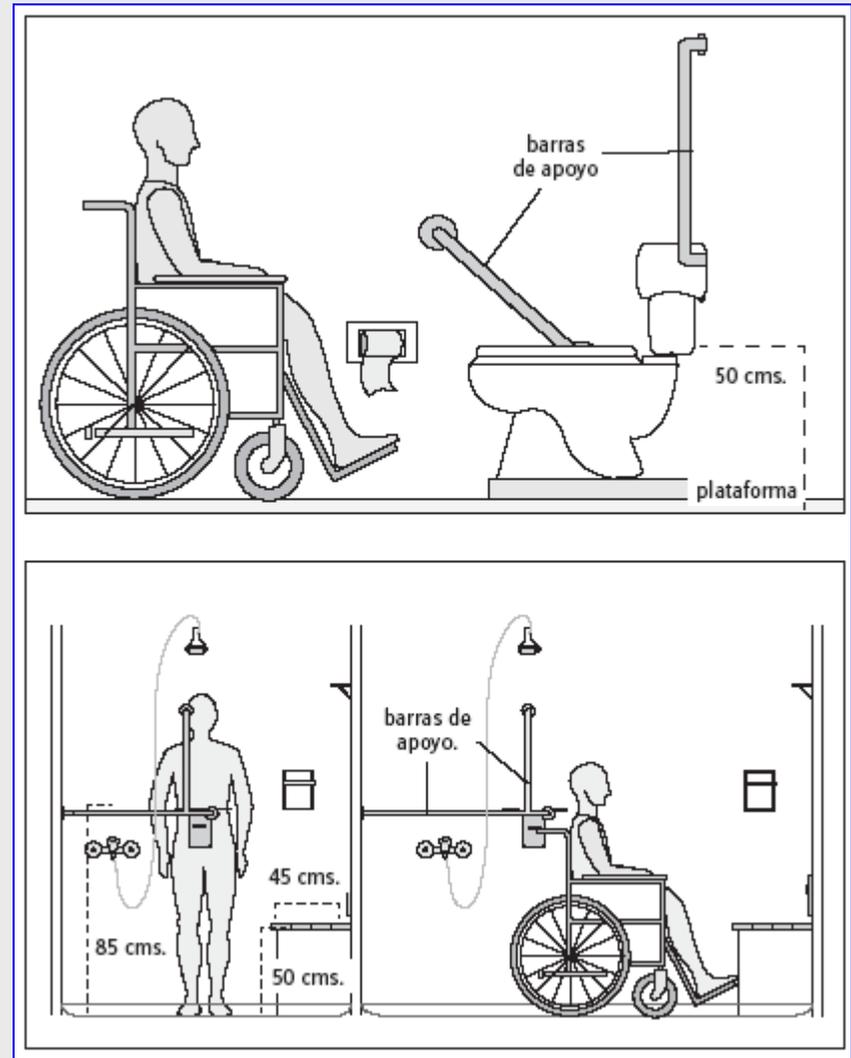


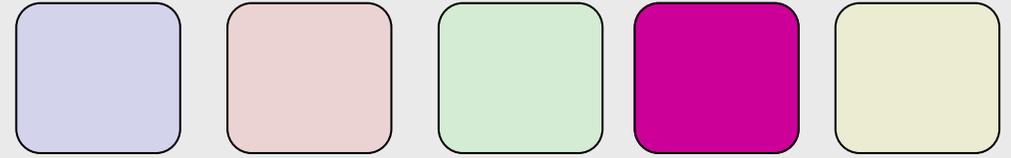


Aseo accesible



Diseño transferencia por un lado (Diámetro de giro 1.50 M, apertura de puerta hacia el exterior o corredera, a establecer).





Zonas de descanso



Apoyo isquiático



Sillas con reposabrazos



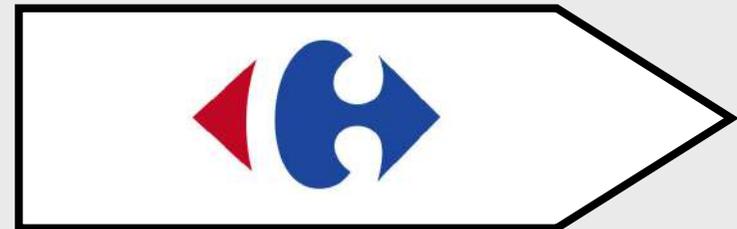
Señalización vertical entorno



Señalización vertical con perfil indicador de dirección

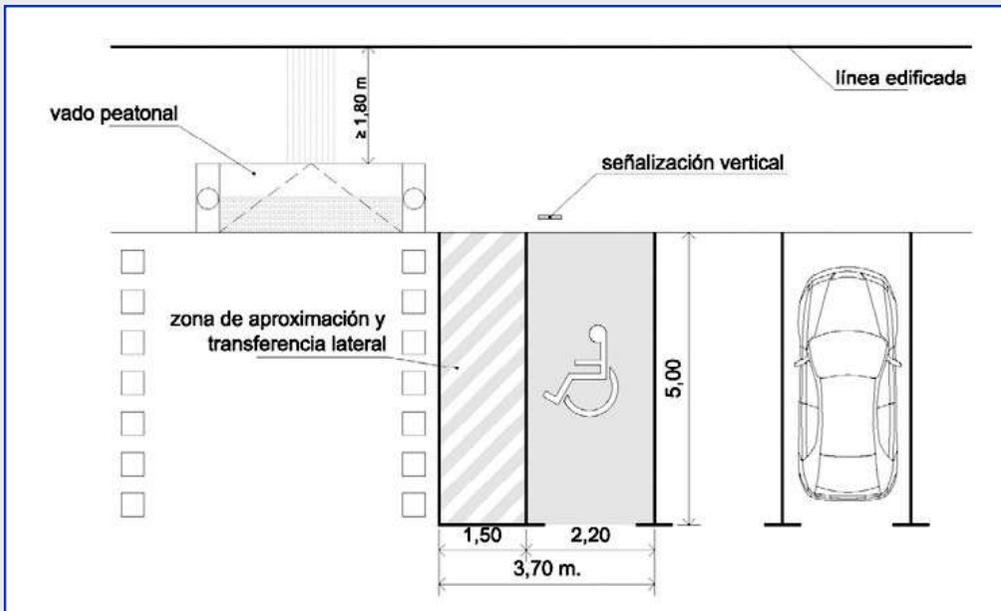


Señalización vertical texto/pictogramas

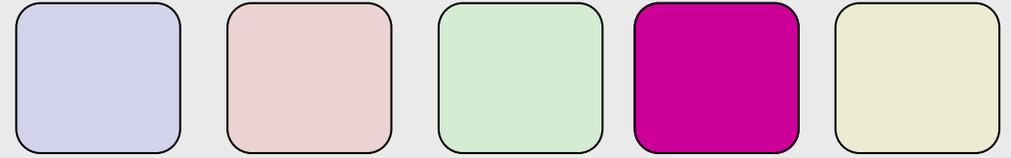


Señalización vertical sólo pictograma

Plazas de aparcamiento reservada



Diseño de zona de aparcamiento reservada con zona de transferencia y aproximación



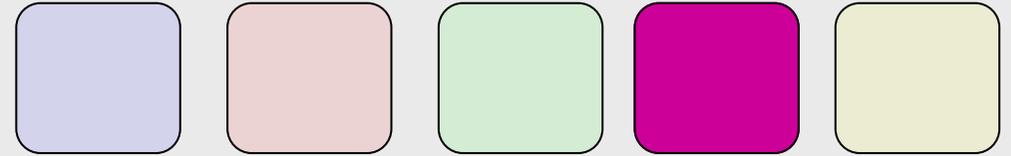
SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA)

Fondo: Color azul (Pantone 294)

Silueta: Blanco

Dimensión: 15 cm x 15 cm mínimo.

Orientación: El símbolo deberá mirar a la derecha, a menos que existan razones direccionales para que deba mirar a la izquierda.



Orientación espacial



Cartel direccional entornos



Mapa de “usted está aquí”



Indicador direccional



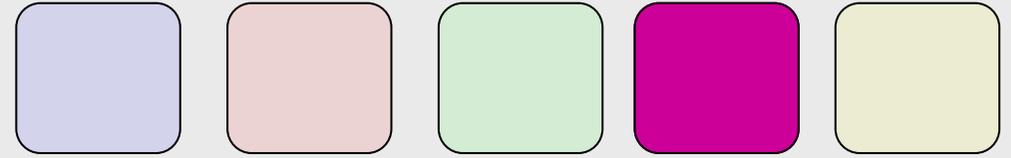
Pictogramas



Etapas infantiles. Discapacidad intelectual (ARASAAC)



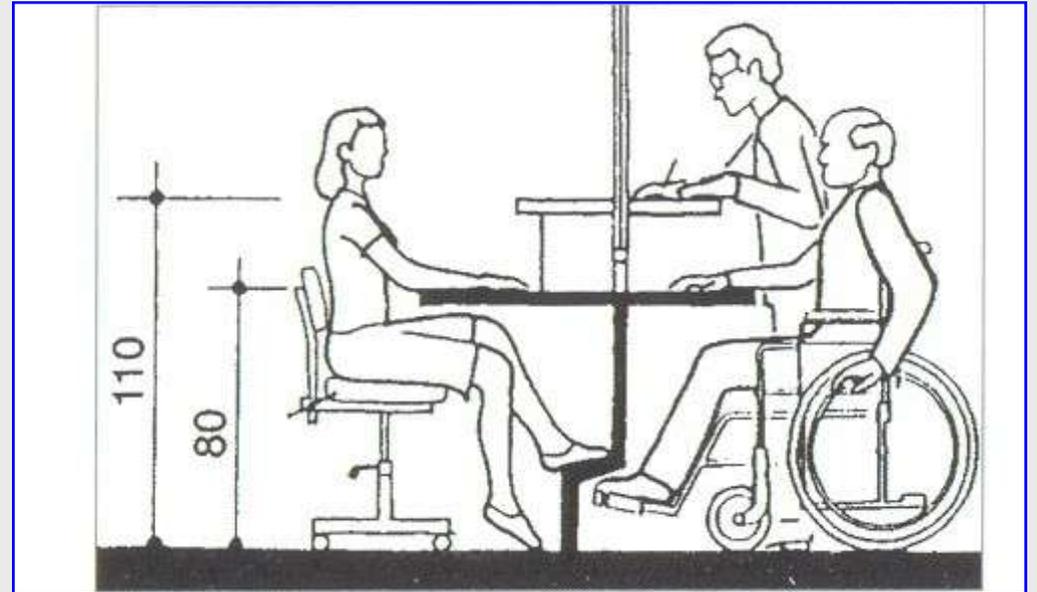
Pictogramas AIGA



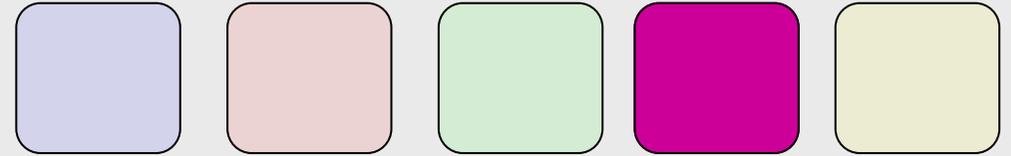
Mostradores y recepción



Mostrador con rebaje

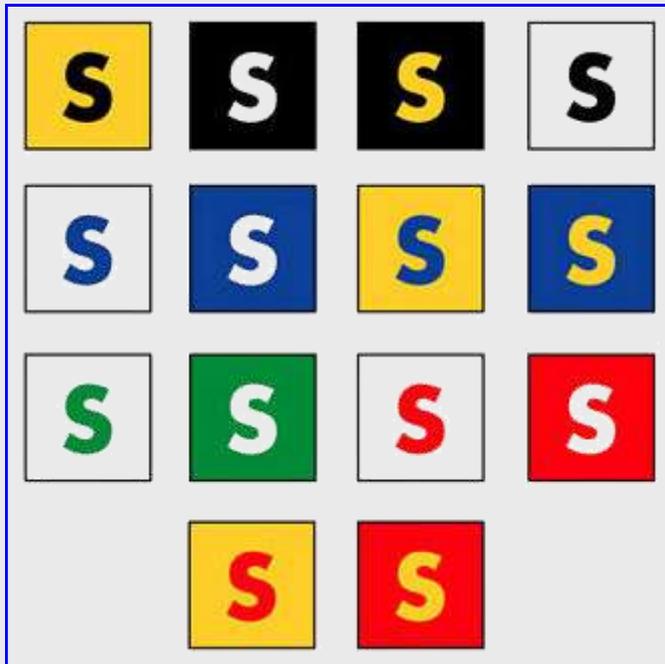


Mostrador doble altura con zona de aproximación



Indicadores

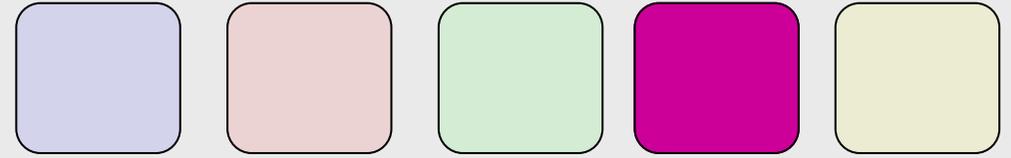
Tamaño de letra (Cm)	1	2	5	8	10	15	20	23	25	38	61	91	122	152
Distancia Máx. Legible (m)	3	8	15	30	46	61	107	122	137	192	305	457	610	762
Distancia Impacto máx. (m)	1	3	6	9	12	18	24	27	30	46	73	110	146	183



Contrastes más visibles



Altorelieve y braille



Juegos inclusivos para parques



Columpios accesibles



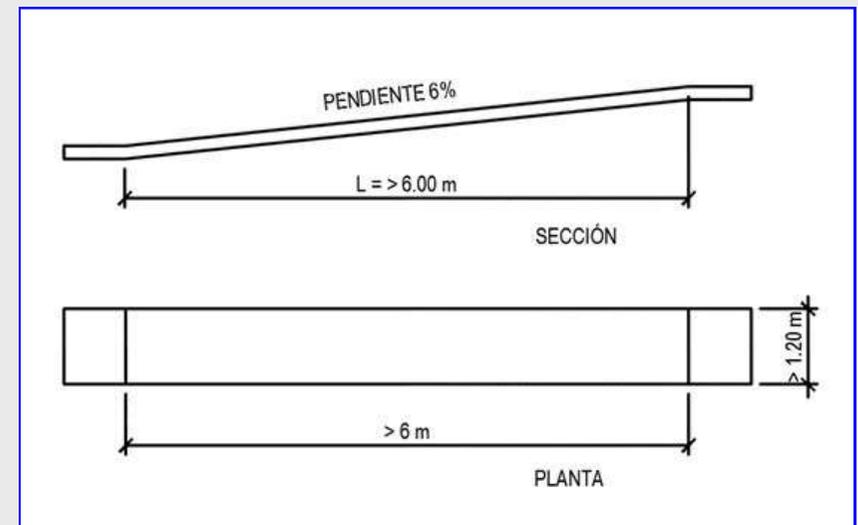
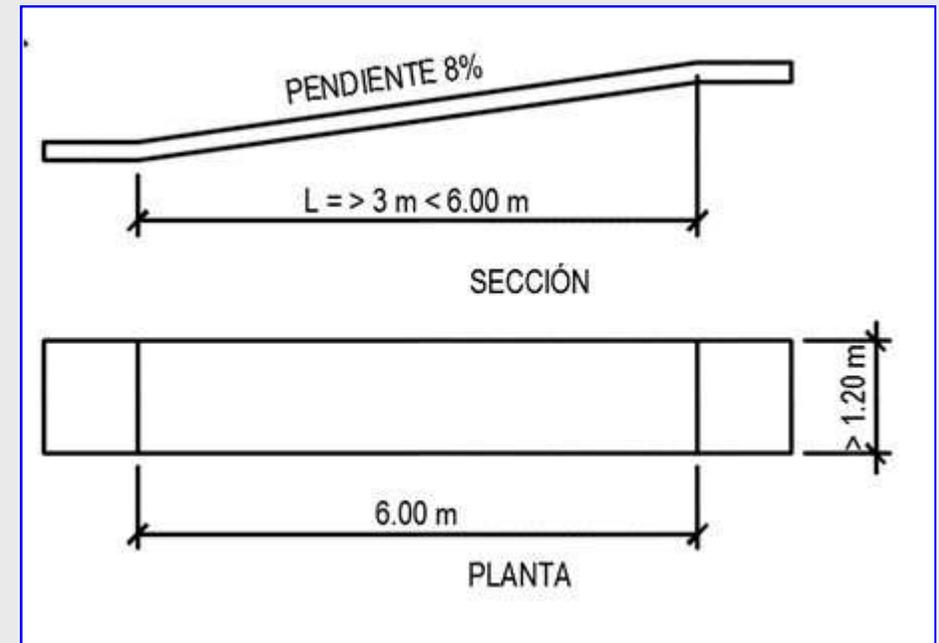
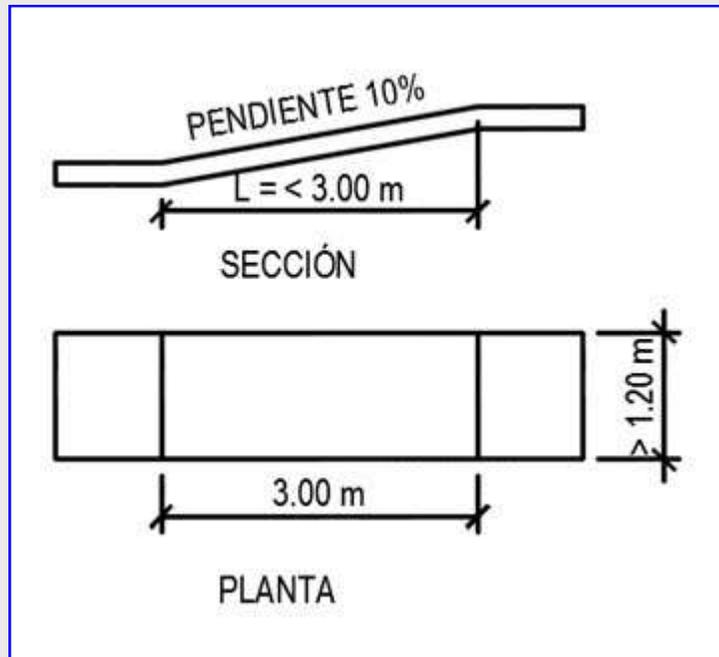
Plataforma con rampa de acceso

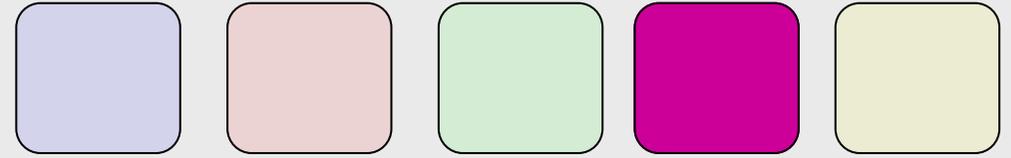


Plataforma con rampa de acceso

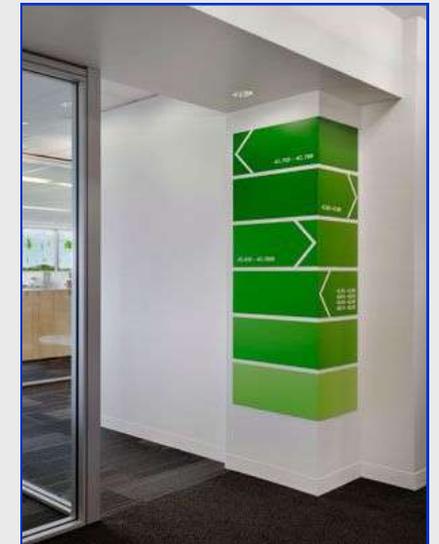


Rampas de acceso



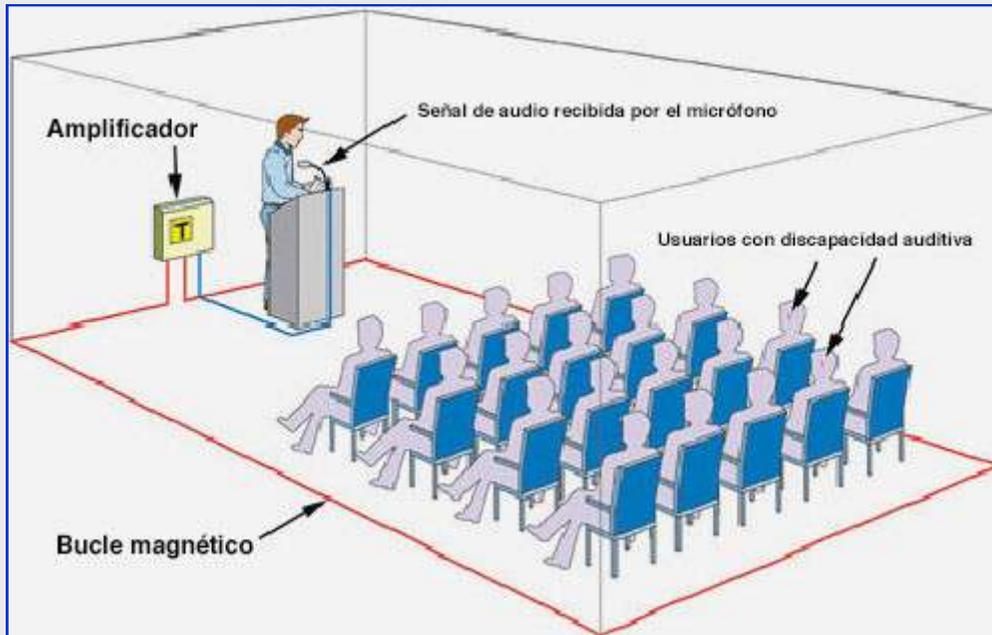


Técnica Weyfinding





Apoyos para la audición (bucle magnético)



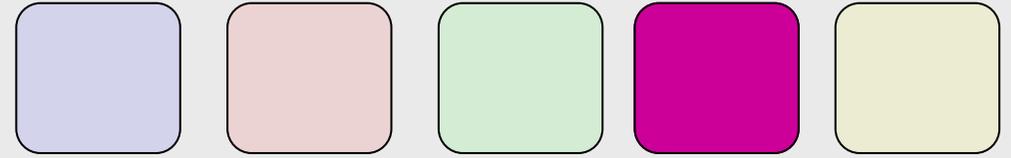
Funcionamiento del sistema en un auditorio



Señaliza la instalación de bucle



Funcionamiento del sistema en un atención al público



•Concienciación y formación

En las entrevistas mantenidas durante la realización de la diagnosis se ha observado la existencia de una idea compartida sobre la necesidad de una mayor conciencia colectiva, por parte de todos, para poder caminar y ejecutar los cambios necesarios para un municipio más accesible. La concienciación requerirá de una capacitación que proporcione las herramientas que les permitan actuar sobre sus distintos ámbitos de acción. La concienciación y la formación se constituyen como componentes interdependientes debiendo ser dirigidos a la población en general y a los profesionales que inciden sobre el diseño y/o gestión de entornos y sistemas accesibles, los empresarios o los funcionarios.

•Normativa legal y técnica

La existencia de un marco normativo municipal debe de ser el primer paso para conseguir entornos, productos y servicios accesibles, ya que la mera existencia de una Ley no basta para provocar cambios sustanciales.

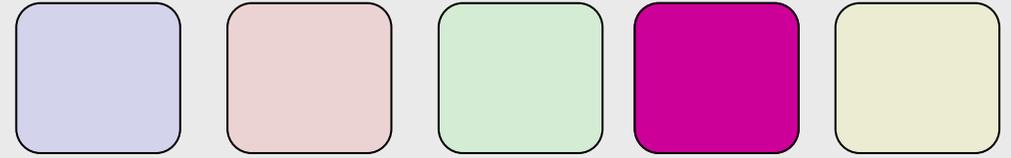
Este marco legislativo debe de integrarse de forma coherente y coordinada en el conjunto de actuaciones

municipales, promoviendo los diferentes mecanismos de control y sanción. Para una aplicación satisfactoria de la normativa es indispensable cierto grado de asimilación y concienciación por parte de los agentes encargados de cumplirla y una sociedad que exija su cumplimiento, además de una capacidad técnica y económica suficiente.

Todo esto implica, ineludiblemente, introducir cambios importantes que se distinguen fundamentalmente en aquellos que implican cambios en la normativa y otros que impliquen cambios en la institución, su composición o su funcionamiento.

•Planes y programas

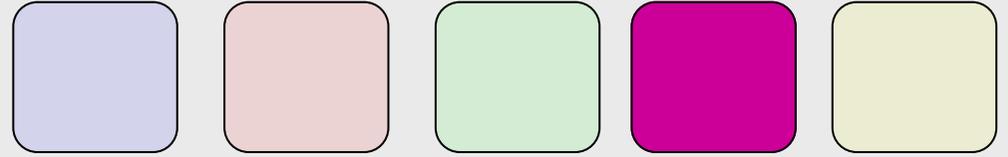
Además de la elaboración de un Plan Especial de Actuación (PEA) que defina las actuaciones a seguir para la supresión de barreras y la igualdad de oportunidades, es necesario promover de manera efectiva programas que velen por la integración de las personas con discapacidad en cada uno de los servicios y entornos públicos del municipio(8). Estos programas deberían contemplar el diseño para la implementación, promoción, adaptación y conservación de apoyos técnicos y/o humanos



para la supresión de barreras.

•Promoción de la participación

Ineludiblemente, el desarrollo de un PEA debe contemplar el derecho fundamental de la ciudadanía a participar en el desarrollo de las políticas municipales. Es necesario generar escenarios específicos donde entre otros actores, se encuentren representadas las personas con discapacidad, de modo que la participación sea efectiva, generando demandas legitimadas desde el inicio y dotándoles de una mayor visibilidad. Esta herramienta prospectiva se ha demostrado muy útil cuando sus componentes son heterogéneos y provienen de diferentes sectores, no solamente del colectivo de personas con discapacidad. Hablamos de mecanismos participativos integrados por comerciantes, representantes del mundo asociativo, técnicos municipales, ciudadanía no afiliada (voluntariado) y políticos.



5. CONCLUSIONES GENERALES PARA LA ACCIÓN

- **Desarrollar un PIAM (Plan Integral de Accesibilidad Municipal)**
- **Disponer de un Técnico Municipal en Accesibilidad con formación, entre otras, en interpretación de Lengua de Signos.**
- **Entender que la accesibilidad no solamente es para usuarios y público en general. También es para personal laboral (actual o futuro) del propio espacio.**
- **Las medidas de accesibilidad no deben esperar a que surja la necesidad.**
- **La accesibilidad universal beneficia a toda la población.**
- **Antes de acometer cualquier actuación, informarse de cuáles serían los criterios de accesibilidad.**
- **La participación de familias, personas con discapacidad, técnicos y la comunidad en general en los procesos de toma de decisiones es fundamental.**
- **Formar en la atención a personas con discapacidad.**
- **Marco normativo municipal.**

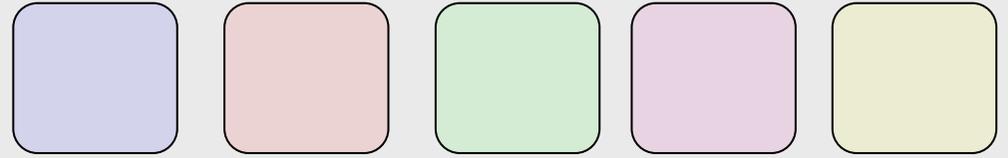
6. GLOSARIO

Accesibilidad Universal: Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño para todos» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Acceso a nivel: Comunicación entre dos superficies enrasadas, es decir, sin variación de nivel entre ellas. Alcorque: Hoyo que se hace al pie de las plantas (árboles) para detener el agua en los riegos.

Altorrelieve: Tipo de relieve en el que las figuras o caracteres salen del plano respecto al que están impresas en más de la mitad de su volumen o grueso principal.

Apoyo isquiático: Mobiliario diseñado para apoyarse de pie, con forma de asiento alto, muy útil para personas que tienen dificultades para sentarse y levantarse de un asiento convencional.



Autonomía personal: Capacidad de la persona para decidir y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana utilizando sus propias habilidades y recursos. La autonomía personal se ve favorecida por la adecuación de las tareas, las adaptaciones del entorno y la utilización de los productos de apoyo (ayudas técnicas) necesarios.

Avisador sonoro en semáforos: Dispositivo instalado en los semáforos para que estos emitan una señal acústica audible que informe a una persona con discapacidad visual del momento en el que puede cruzar la calzada con seguridad; es decir, cuando el semáforo para peatón está en verde.

Banda libre peatonal: Parte del itinerario libre de obstáculos, de elementos salientes y de mobiliario urbano. Una de las zonas en las que se divide longitudinalmente el itinerario peatonal, por la que se produce el desplazamiento de peatones.

Barra de apoyo: Mecanismo formado por una o dos piezas cilíndricas resistentes que, salientes del paramento a una cierta altura sirve para, apoyándose en ella, realizar un desplazamiento desde una silla de ruedas o bien para ayudar a mantenerse en pie y en equilibrio. Existen modelos fijos y abatibles.

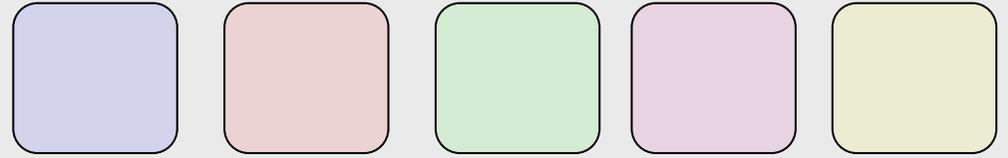
Barrera: Cualquier impedimento, traba u obstáculo que limita o impide el acceso, utilización, disfrute o interacción de manera digna cómoda y segura con el entorno.

Barreras arquitectónicas: Cualquier impedimento, traba u obstáculo que limite o impida el acceso, la libertad de movimiento, la estancia y la circulación con seguridad de las personas.

Barreras urbanísticas: Son las existentes en las vías públicas así como en los espacios libres de uso público.

Barreras en los transportes: Son las existentes en los medios de transportes.

Barreras en la edificación: Son las existentes en el interior de los edificios, tanto públicos como privados.



Barreras en la comunicación sensorial: Se entiende como todo aquel impedimento que imposibilite o dificulte la expresión o recepción de mensajes a través de los medios o sistemas de comunicación sean o no de masas.

Barrido de puerta: Área que la hoja de una puerta describe en su movimiento de apertura y/o cierre.

Bolardo: Elemento de mobiliario urbano empotrado en determinadas zonas del pavimento del itinerario peatonal que sirve para su delimitación y protección evitando que los vehículos puedan invadirlo.

Braille: Sistema que utiliza seis puntos en relieve con diferentes posiciones para representar letras y números, que podrán ser leídos por las personas ciegas con las yemas de sus dedos.

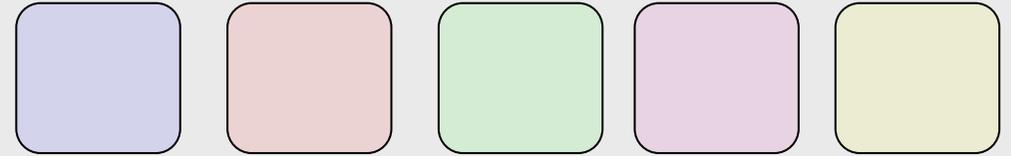
Cadena de accesibilidad: Conjunto de elementos que, en el proceso de interacción del usuario con el entorno, permite la realización de las actividades previstas en él.

Contraste cromático: El que se produce debido a la diferencia de color de un cierto objeto y el del plano o fondo en el que se encuentra.

Diseño para todos: La actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.

Edificio de uso público: Son considerados edificios de uso público todos los equipamientos y edificios que están destinados a prestar cualquier tipo de servicio al público en general, independientemente a que la gestión, propiedad o titularidad sea pública o privada.

Elemento o producto de apoyo: Producto de apoyo es cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos, tecnología y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.



Entorno construido: Lugar delimitado y recursos disponibles en el mismo, en el que se ha producido una intervención humana dirigida a facilitar su uso.

Espacio de aproximación lateral: Aplicado a una cabina de aseo, es el área necesaria para que una persona que utiliza silla de ruedas se coloque lateralmente al inodoro o al asiento de ducha, para transferirse a él, en condiciones de comodidad y seguridad. Se establece en un mínimo de 0,70 m. De ser posible deberá preverse en ambos lados del inodoro para cubrir las necesidades de transferencia por la derecha o por la izquierda en función de las capacidades de cada persona.

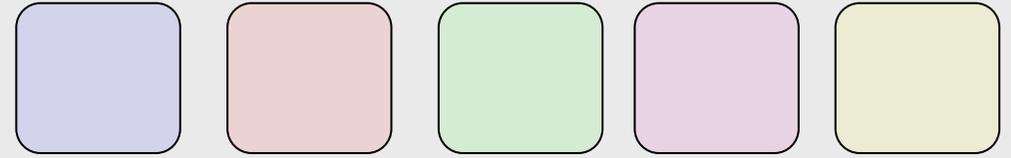
Espacio de maniobra: Aplicado para la comodidad de cualquier persona en cualquier situación, a partir de las necesidades de una persona que utiliza silla de ruedas para quien es imprescindible, es el área mínima que necesita para poder moverse, colocarse en una cierta postura o girar sobre sí mismo. Se aplica delante de puertas, pasos, giros de pasillos, puertas de ascensores, etc. Sus dimensiones mínimas se corresponden con un círculo de 1,50 m. de diámetro.

Espacio de uso público: Se consideran espacios de uso público todas aquellas zonas de uso libre destinadas al movimiento, desplazamiento de personas o realización de actividades recreativas, de esparcimiento y lúdicas que se desarrollan en áreas abiertas y cuyos espacios no están ordenados de forma estandarizada, como calles, plazas, parques infantiles, parques naturales, playas, etc.

Espacios de pública concurrencia: Se consideran espacios de pública concurrencia aquellos edificios, zonas e instalaciones diseñados y construidos para que se realice en ellos una determinada actividad, la cual condiciona la estructura de los mismos como por ejemplo, teatros, polideportivos, piscinas municipales, etc.

Franja lateral de señalización tacto-visual: Se refiere a una banda longitudinal al sentido de la marcha ubicada en ambos extremos de un paso de peatones para evitar que una persona con discapacidad visual salga de éste.

Franja señalizadora: Zona lineal creada con pavimento diferenciado en textura y color con el circundante, que sirve para advertir a las personas con discapacidad visual, por medio tacto-visual, de la existencia de algún peligro o discontinuidad en el itinerario peatonal. Según



el pavimento diferenciado que se utilice, se advertirá de un peligro o circunstancia: -Pavimento acanalado: cuando se coloca las acanaladuras en el sentido transversal al de la marcha, anuncia la presencia de un cambio de nivel, de un elemento importante de mobiliario urbano o el comienzo de rampas o escaleras. -Pavimento de botones: presencia de un vado y paso peatonal.

Itinerario: Ámbito o espacio de paso que permite un recorrido continuo, que relaciona los diferentes espacios del entorno y que permite acceder a ellos.

Limitaciones: Se considera a las personas en situación de limitación cuando temporal o permanentemente tienen limitada su capacidad de relacionarse con el medio o de utilizarlo. Las limitaciones más frecuentes son las provenientes de: 1. Dificultades de maniobra 2. Dificultades para salvar desniveles 3. Dificultades de alcance 4. Dificultades de control 5. Dificultades de percepción.

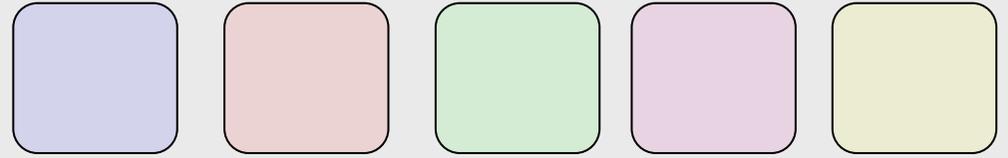
Mobiliario urbano: Conjunto de objetos existentes en las vías y en los espacios libres públicos, superpuestos o bien adosados en los elementos de urbanización o de edificación, de manera que su modificación o traslado no genere alteraciones sustanciales, como pueden ser semáforos, postes de señalización y similares, cabinas telefónicas, fuentes públicas, papeleras, toldos, terrazas de establecimientos hosteleros o similares, marquesinas, quioscos y cualquier otro de naturaleza análoga.

Movilidad: Cualidad de móvil (que se mueve o puede moverse; cuerpo en movimiento).

Panel informativo/directorío: Rotulo, cartel, ... en el que se listan todas las áreas o dependencias de un lugar con el fin de ofrecer información general del espacio, sus áreas y localización.

Pavimento: Superficie artificial que se hace para que el piso esté sólido y llano y materiales utilizados para pavimentar: cemento, asfalto, madera...

Pendiente longitudinal: Inclinación del terreno, acera o cualquier estructura de paso en el sentido de la marcha.



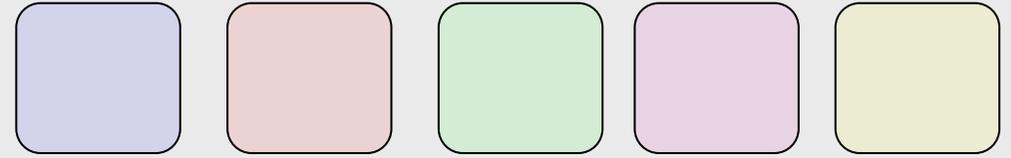
Pictografía: Forma de escritura en la que los objetos o conceptos son representados con dibujos. En la pictografía el dibujo representa siempre el ser o el objeto, no puede representar ideas abstractas.

Practicable: Se aplica a un medio, espacio u elemento que sin ajustarse estrictamente a todos los requerimientos legales de la normativa vigente de accesibilidad, no impide su utilización de forma autónoma por personas con movilidad reducida o con cualquier otro tipo de discapacidad.

Rampa: Plano inclinado que permite superar una diferencia de cota.

Rebaje en paso de peatones: Se refiere al rebaje realizado en los vados peatonales con los que limita un paso de peatones. Reducción de la altura del bordillo de la acera con la finalidad de que el encuentro entre el plano inclinado del vado y la calzada quede enrasado.

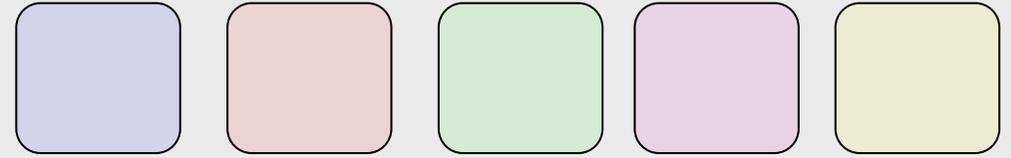
Señalización cromática en cristales: Ubicación de franjas horizontales u otros diseños en color contrastado sobre una superficie acristalada con el fin de hacer más perceptible su superficie y evitar choques contra ésta.



Señalización direccional: Señalización que informa de la dirección a seguir para llegar a un lugar determinado.

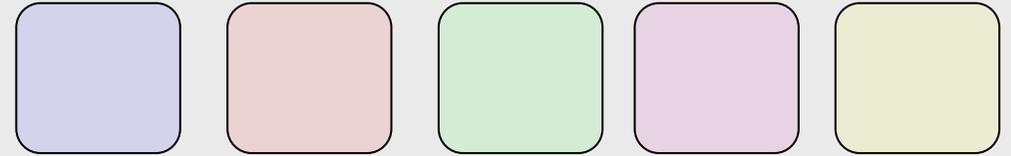
Sistema alarma visual: Elemento luminoso que emite luz roja e intermitente para sirven de aviso por vía visual en caso de emergencias y que debe complementar a las alarmas acústicas.

Weyfinding: Sistema de orientación espacial que no sólo guía y orienta al usuario de ese espacio si no que también le hace interactuar con él.



7. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Accesibilidad cognitiva. Guía de recomendaciones, FEAPS MADRID.
- Observatorio de la accesibilidad en los municipios de España 2011. ONCE.
- Accesibilidad auditiva. Pautas básicas para aplicar en los entornos. LA CIUDAD ACCESIBLE.
- Libro Verde. La accesibilidad en España. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
- Guía recopilatoria de implementación en las zonas urbanas para mejorar la accesibilidad vial y la seguridad. FESVIAL. ONCE.
- Guía dinámica en accesibilidad. Acción 360°. FEMP.
- Bibliotecas accesibles para todos: Pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores. IMSERSO.
- La accesibilidad universal en los municipios: Guía para una política integral de promoción y gestión. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
- La accesibilidad y el diseño universal entendido por todos. LA CIUDAD ACCESIBLE.
- Accesibilidad cognitiva. IMSERSO.
- Accesibilidad en los espacios públicos urbanizados. MINISTERIO DE VIVIENDA.
- Accesibilidad y capacidades cognitivas. Movilidad en el entorno urbano. TECHNOSITE. ONCE.



8. NOTAS

- (1) Art. 2. Ley 51/2003.
- (2) Artículo 4 de la Ley de Bases de Régimen Local
- (3) Artículo 9 de la Convención de las Personas con Discapacidad . ONU. 2006.
- (4) Artículo 10, apartado 2º de la Constitución Española.
- (5) Título I, Artículo 49 de la Constitución Española.
- (6) Ley de Bases de Régimen Local.
- (7) Diseño para Todos.
- (8) Normas Uniformes de las Naciones unidas sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

